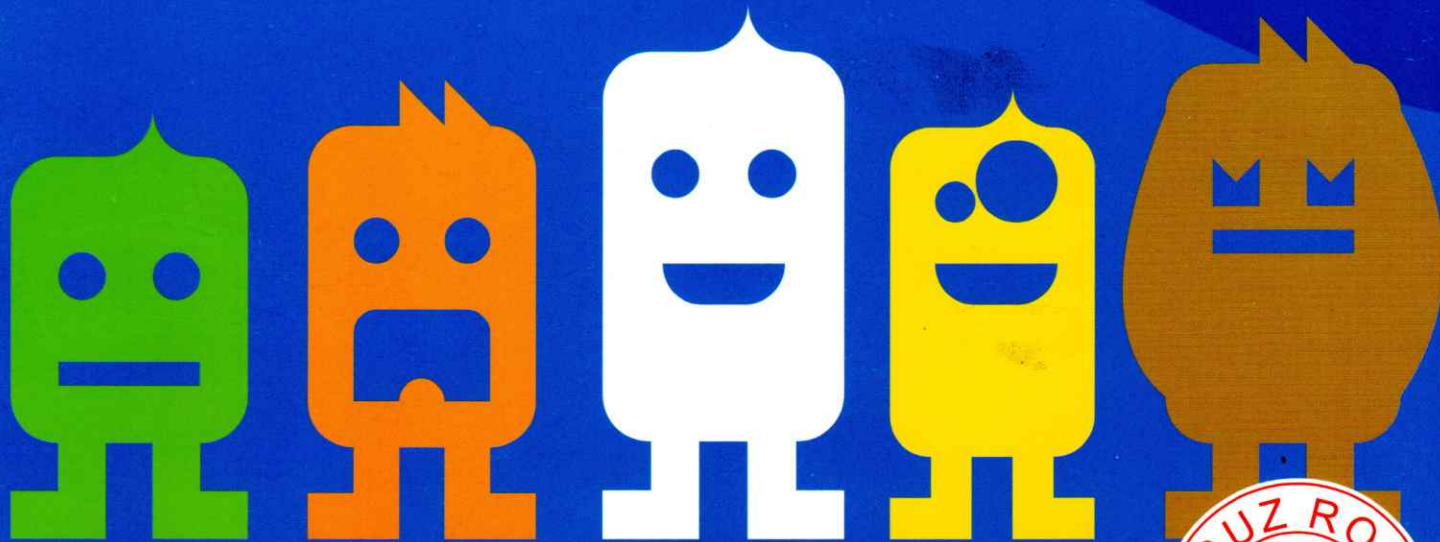


# TEMAS DE CAPACITACIÓN COMPLEMENTARIA DE JUVENTUD

Respeto a  
la diversidad y a la  
NO discriminación



**Realizado y Publicado por:** Cruz Roja Boliviana  
Av. Simón Bolívar No 1515  
Teléfonos: (591- 2) 2202930 - 2202934 - 2204414 - 2000651  
Fax: (591- 2) 2359192  
Casilla Postal: 741• La Paz - Bolivia

**Derechos de Autor:** Cruz Roja Boliviana

**Elaborado y Revisado por:** Dr. Abel Peña y Lillo Tellería  
Dr. Jose Manuel Michel  
Lic. Iban Copa Pereira

**Depósito Legal:** 4-2-2902-11

**ISBN:** 978-99905-926-7-2

**Segunda Edición:** 500 ejemplares

**Diseño y Diagramación:** [www.visiongrafica.com.bo](http://www.visiongrafica.com.bo)

**Email:** [secretaria@cruzrojaboliviana.org](mailto:secretaria@cruzrojaboliviana.org)

**Página Web:** [www.cruzrojaboliviana.org](http://www.cruzrojaboliviana.org)  
[www.cursosvirtuales-crb.edu.bo](http://www.cursosvirtuales-crb.edu.bo)

**Financiado por:** Cruz Roja Finlandesa

**Año:** 2014

# Presentación

Referida a la **Juventud**, Cruz Roja Boliviana busca fomentar sus singulares aptitudes y capacidades, se esfuerza por promover su incorporación en la gestión y conducción de la institución en su calidad de agentes de cambio, y pretende que los jóvenes sean cada vez más útiles a las comunidades en un marco de voluntad de servicio, junto a profundo respeto por la dignidad humana.

A través de la **Unidad Nacional de Juventud CRB**, se vienen ejercitando procesos participativos e interactivos, con diversos ejes temáticos dentro de los cuales se destacan líneas de aprendizaje sostenido. En esa dirección se han diseñado varios Talleres, para incorporar en el área cognitiva, capacitaciones en temas de interés para las/os voluntarias y voluntarios, así como para nuestra institución.

Surge así la idea de editar un **Módulo de Capacitación Complementaria**, conformado por cuatro grandes temas. El presente documento corresponde al Fascículo 3 que se denomina **RESPECTO A LA DIVERSIDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN**, que está ahora a vuestra consideración.

Agradecemos mucho a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como a Cruz Roja Finlandesa, por el soporte técnico y económico que nos otorgan, para permitirnos avanzar en nuestro común anhelo de **salvar vidas, cambiar mentalidades**.

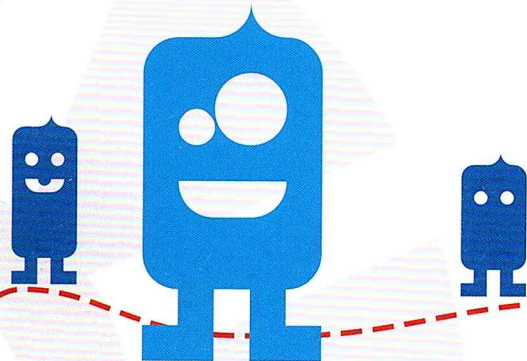
Tengo la seguridad de que el presente Fascículo será de mucha utilidad para todos y que va a convertirse en útil herramienta de divulgación de esta importante temática.

Muy cordialmente.

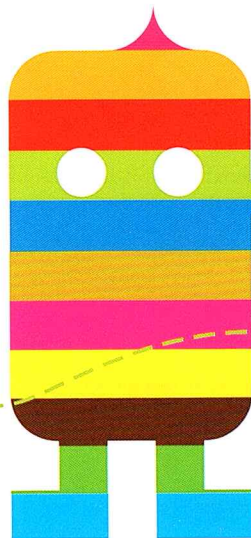


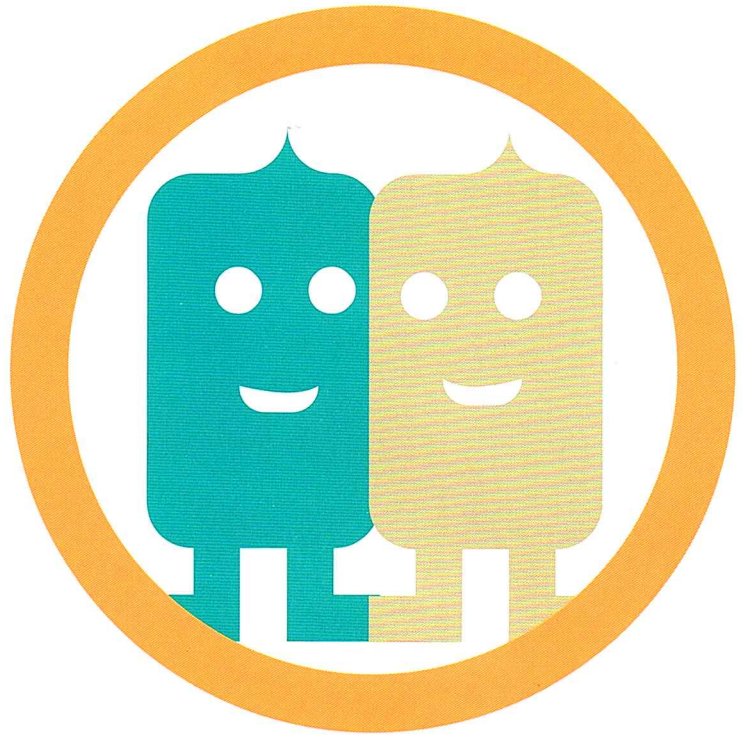
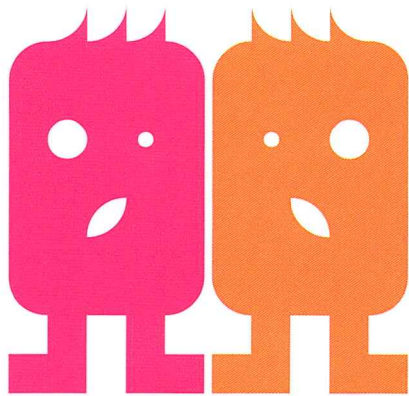
Abel Peña y Lillo Tellería

**PRESIDENTE DE CRUZ ROJA BOLIVIANA**



3	INTRODUCCIÓN
4	REFLEXIONES TEÓRICAS
9	MÓDULOS POR GRUPOS DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ESPECIAL VULNERABILIDAD
14	DISCRIMINACIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
18	DISCRIMINACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
22	DISCRIMINACIÓN A PERSONAS CON SEXUALIDADES DIVERSAS
25	DISCRIMINACIÓN A PERSONAS CON VIH-SIDA
30	DISCRIMINACIÓN A PERSONAS MAYORES
33	DISCRIMINACIÓN A PERSONAS MIGRANTES Y DESPLAZADAS
36	POBLACIONES INDÍGENAS Y AFROAMERICANAS





# INTRODUCCIÓN

La presente Unidad es una compilación resumida de la Guía de No Discriminación y Respeto a la Diversidad para el Fortalecimiento de Capacidades en Principios y Valores de las Sociedades Nacionales, publicada por nuestra Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que buscando responder a una de sus metas: “Promover el respeto a la diversidad y la dignidad humana, reducir la intolerancia, la discriminación y la exclusión social”, hace un llamado a que todo nuestro trabajo humanitario tenga un enfoque de no discriminación y de esta manera transmitir también esto a la población en general.

Esta Unidad fue seleccionada y tomada en cuenta dentro del Módulo de Capacitación Complementaria, con el propósito de transmitir y enseñar a nuestros

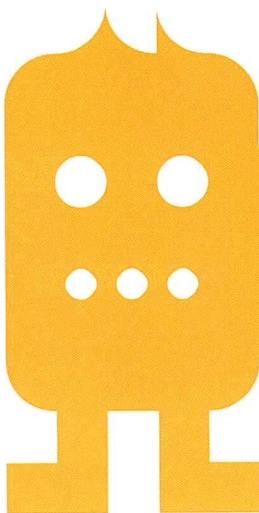
adolescentes, jóvenes y señoritas, que ciertos hábitos, actitudes y conductas discriminadoras y marginadoras, hacia ciertos grupos específicos de personas pueden tener severas repercusiones, y cómo éstas en momentos adversos pueden perjudicar a ciertos grupos discriminados pudiendo producirles hasta su muerte.

La Agenda Global de la Cruz Roja refuerza la idea de propiciar un mayor acercamiento a las comunidades locales y a la diversidad existente al interior de ellas, para entenderlas y trabajar mejor con todos los grupos humanos que allí conviven. Solo de esta manera, podríamos reforzar nuestra labor de sensibilización sobre problemas humanitarios prioritarios, en particular sobre la lucha contra la intolerancia, el estigma y la discriminación.


# REFLEXIONES TEÓRICAS

## ¿Quiénes son las personas y/o comunidades vulnerables?

Para poder responder satisfactoriamente a esta pregunta antes nos será necesario clarificar ciertos conceptos, por lo tanto se define como:



**"Vulnerabilidad"**  
La capacidad de un individuo o una comunidad para enfrentarse a amenazas específicas en un momento determinado. La vulnerabilidad puede asociarse con elementos de pobreza, pero también se relaciona con el aislamiento de las personas, la inseguridad y la indefensión ante riesgos, traumas y presiones.



**"Personas vulnerables"**  
Aquellas que están expuestas a situaciones que amenazan su supervivencia o su capacidad de vivir con un mínimo de seguridad social y económica y de dignidad humana.

## Conociendo la discriminación

No existe una definición universal sobre la discriminación aplicable a los diferentes contextos en los cuales ella puede ocurrir, pero para fines de esta unidad se debe entender por:

**Discriminación**  
"Todo trato diferenciado y de carácter desfavorable o de segregación de que son objeto algunas personas por el único motivo de pertenecer a una categoría específica".

## Elementos caracterizadores de la discriminación

El trato diferenciado que genera una limitación de derechos.

El carácter arbitrario y no apoyado en un elemento objetivo y/o criterio razonable.

El efecto excluyente o de segregación que la limitación de derechos y el trato diferenciado provoca.

### Ejemplos

La Discriminación ocurre Si:

No dejan a una persona entrar a un restaurante por el color de piel...

En una posta médica separan en otra fila a quien declara ser VIH positivo...

Quien usa silla de ruedas no puede utilizar los servicios higiénicos de un cine porque la silla no pasa la puerta...

De producirse cualquiera de estas circunstancias, se están cometiendo actos de discriminación.

## Reproducción de la discriminación

Cada ser humano nace dentro de un grupo social y es criado en él. Nos formamos así con pautas culturales que moldean nuestras actitudes, acciones, costumbres, estilos, preferencias, deseos, etc.

La discriminación se reproduce a través de las instituciones (la familia, las leyes, las iglesias, la escuela) y de la cultura (los discursos, los medios de comunicación, las ciencias, la moda, la lengua) y somos las personas, como portadoras de cultura, quienes hacemos posible la discriminación a través de nuestras opiniones, actitudes e interacciones en las instituciones a las que pertenecemos.

## Expresión de la discriminación

La discriminación no solo se expresa a través del odio, el rechazo, idea de superioridad, desatención o agresión. También la expresamos a través: del miedo, la lastima (“pobrecito viejito”), la vergüenza (“por ser visto conversando con un homosexual”), la sobrevaloración, las preferencias.

Los estereotipos, prejuicios y estigmas sociales son fuentes de estas expresiones discriminatorias.

Ejemplos: “los extranjeros vienen a explotarnos”, “Los niños no entienden las cosas que hablan los adultos”.

Muchas veces, estereotipos y prejuicios se emplean como sinónimo. Muchos psicólogos plantean que el prejuicio se asocia con un tipo de conocimiento individual, mientras que el estereotipo es colectivo.

Los estigmas funcionan como descargas de frustraciones sociales ocasionadas por el miedo, la vergüenza, y/o la culpa producidas por discursos religiosos, morales, médicos y jurídicos de intolerancia y aversión a las diferencias.

Prejuicios, estereotipos y estigmas, tienen como efecto concreto el imposibilitar el acercamiento, la comunicación y la interacción entre grupos humanos diferentes, manteniendo, indefinidamente, la situación de mutua discriminación en la que se encuentran.

Nuestro **lenguaje**, nuestros **gestos**, nuestras **miradas**, nuestro **cuerpo**, todo ello expresa discriminación.

**Los estereotipos**  
Son imágenes mentales simplificadas que se sostienen en atributos que se adjudican, de manera generalizada, a los integrantes de un determinado grupo humano, sin mayor fundamento que el que proporciona el desconocimiento y el temor en una cultura que rechaza la diferencia.

**Los prejuicios**  
Son un conjunto de creencias, opiniones, y valoraciones preconcebidas que se tiene acerca de un individuo o grupo humano, una experiencia o un objeto y que carecen de fundamento o evidencia.

**Los estigmas**  
Son condenas sociales que una sociedad o un sector de ella mantiene sobre determinados grupos humanos para discriminarlos, marginarlos y/o ejercer violencia sobre ellos.

## Consecuencias de la discriminación

La discriminación genera relaciones sociales de conflicto permanente que pueden, y de hecho así sucede muchas veces, desembocar en violencia. Produce situaciones de opresión caracterizada por la violencia, la explotación, la marginación, el hegemonismo cultural y la carencia de poder.



**Violencia:** Cuando hablamos de violencia, nos referimos a cualquier forma de agresión que produce daño físico, psíquico, moral en una persona.

**Explotación:** Es el aprovechamiento de las capacidades y la energía de una persona por alguien que hace uso de ellas sin dar a cambio ningún tipo de reconocimiento o compensación económica, afectiva, moral o espiritual equivalente en valor.

**Marginación:** Es la negación o la limitación de la participación de determinados grupos humanos en el ejercicio de sus derechos, en el aprovechamiento de iguales oportunidades, en el acceso a servicios, en el mercado laboral, en mostrar o desarrollar sus capacidades y talentos.

**Hegemonismo cultural:** Situación social en la que el predominio de una cultura de mayor prestigio opaca, estigmatiza, discrimina y/o niega toda forma de manifestación cultural que no coincida con ella o no sea una expresión legítima de la misma.

**Carencia de poder:** Es la sensación permanente de falta de recursos o aptitudes que suelen experimentar aquellos grupos humanos que por alguna característica propia de su identidad son excluidos de una vida social plena.

Así, las personas, que por alguna de sus características son objeto de discriminación, experimentan una calidad de vida deficiente en la medida que no logran alcanzar o satisfacer sus necesidades y aspiraciones por los obstáculos que les pone la sociedad.

Estas situaciones se ponen en evidencia ante una situación de emergencia.

## Colectivos o grupos humanos objeto de discriminación

Los grupos humanos que son objeto de discriminación varían de una realidad a otra. Los países han avanzado, en mayor o menor grado, en la promoción, protección y respeto de los derechos de determinados colectivos o poblaciones. Aun así, es posible identificar algunos colectivos que suelen ser más vulnerables y discriminados en contextos o situaciones específicas.

En una situación de emergencia puede exacerbarse la vulnerabilidad de determinados grupos humanos o puede aparecer un fenómeno de discriminación que antes del desastre no había sido percibido en la comunidad.

Entre los grupos más vulnerables están:

- Las mujeres.
- Personas con discapacidad.
- Las niñas, niños y adolescentes.
- Las personas de la tercera edad.
- Las personas con VIH-SIDA.
- Poblaciones indígenas y afroamericanas.
- Poblaciones con orientaciones sexuales diversas.

## La discriminación en situaciones de emergencia humanitaria

“En las situaciones generadas por desastres, las dinámicas de poder son bastante complejas. Las relaciones de poder existentes entre mujeres y hombres, adultos y niños, jóvenes y personas ancianas, personas con y sin discapacidad, y diferentes grupos políticos, religiosos y étnicos, todas ellas pueden intensificarse durante los desastres”.

Las situaciones de emergencia suelen acrecentar el fenómeno de la discriminación. La gente, en un contexto de emergencia, se pregunta:



- ¿Quién merece vivir o ser atendido primero?
- ¿A quién se le debe dar más oportunidad?
- ¿Quién puede garantizar mejor el bienestar del grupo, su continuidad y, por lo tanto, debe ser atendido privilegiadamente?

Cuando los seres humanos nos hacemos esas preguntas ligadas a la supervivencia, nuestras creencias, actitudes, valores, se activan social e individualmente y nuestros más escondidos prejuicios, estereotipos, fobias, miedos, emergen amenazando los derechos de determinadas personas a las que percibimos socialmente como de menor prestigio y/o valor.

Estas manifestaciones de discriminación pueden darse abiertamente o en la intimidad del grupo familiar.

**Ejemplo:** En el marco de su familia, una persona de la tercera edad o con discapacidad puede ser marginada del acceso a medicamentos porque sus familiares prefieren guardarlos para asegurar la salud de los parientes “sanos” ante cualquier eventualidad futura.

Tomar en cuenta estas situaciones es particularmente importante en las operaciones de atención a situaciones de emergencia. En contextos de desastres, “La exposición al peligro de cada persona puede variar en función de su clase social, su sexo, su etnia o identidad u otros factores”.

**Ejemplo:** Lanzar paquetes de alimentos desde el aire puede significar que las personas ancianas no puedan acceder a ellos.

Muchas veces el efecto de una intervención puede tener menor impacto si no tomamos en cuenta cómo atender a aquellos que pueden ser objeto de discriminación desde el mismo momento de la prevención, el proceso de evaluación de la emergencia así como en la planificación y

ejecución de las operaciones y, por lo tanto, tener menor acceso a las ayudas que requieren.

Dos medidas efectivas para enfrentar la discriminación:

- La participación de los diferentes grupos humanos, especialmente aquellos más vulnerables, en la toma de decisiones y gestión de las operaciones.
- Diversificación de las operaciones en función de las necesidades específicas de cada grupo.

## La discriminación en nosotros/as

Generalmente la discriminación es vista por quienes desean emprender el camino de enfrentarla, desde el ángulo más cómodo, es decir, desde afuera. Son los otros los que discriminan y son otros los discriminados.

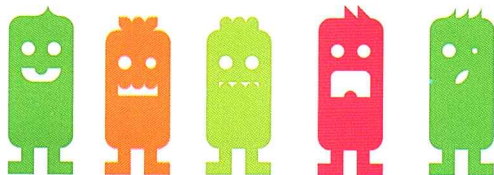
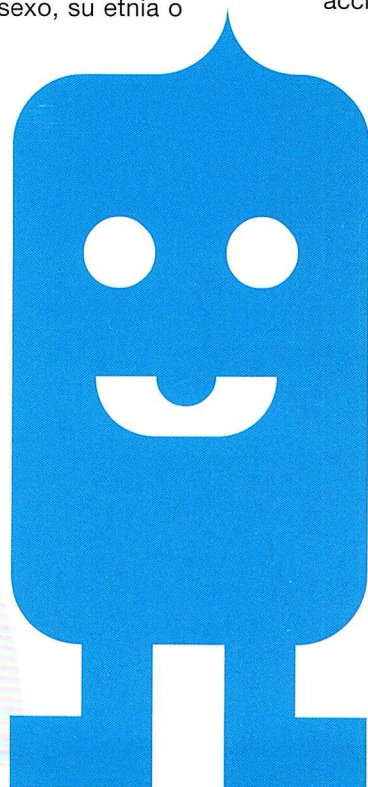
Para quienes trabajamos como personal o voluntariado en las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, es una obligación iniciar un proceso de introspección que nos permita identificar cómo opera la discriminación en nosotros mismos, es decir, cómo se manifiesta la discriminación en nuestras acciones, lenguaje, creencias y actitudes.

### Ejemplos de introspección:

- Preguntarnos si en nuestras vidas, sostenemos algún tipo de relación con aquellas personas que hemos considerado vulnerables, porqué no tenemos relación con ellas, qué tipo de relaciones sostenemos con ellas, qué sentimos hacia ellas, qué actividades realizamos o quisiéramos no realizar con ellas.

Nos ayudará a ver en qué medida nuestras relaciones sociales son o no discriminatorias.

Analizar si como miembros de algún grupo



humano específico, experimentamos algún tipo de discriminación.

- Nos permitirá reconocernos y saber si reconocemos cómo se expresa cotidianamente la discriminación contra nosotras/os y, más importante aún, cómo la enfrentamos o no en la vida cotidiana.

Trabajadores/as y voluntariado tenemos poder en el contexto de una operación de emergencia. Como dice Judi Fairholme en el Informe Mundial de Desastres (2007), “los trabajadores y organismos de ayuda toman decisiones sobre quién es vulnerable, quién necesita protección, quién recibe ayuda y sobre el proceso de trabajo con los individuos y las comunidades. El riesgo de discriminación es alto”. Más alto aún, si no hacemos este proceso de revisión personal. Por eso, la forma más adecuada de enfrentar la discriminación es iniciar la reflexión desde nosotros mismos.

**La diversidad**  
La suma colectiva de las experiencias, capacidades, talentos, perspectivas, sensibilidades, valores y culturas que cada persona aporta a la convivencia en una comunidad humana desde su riqueza individual y aquella de los colectivos a los que pertenece.

### El respeto a la diversidad como alternativa frente a la discriminación

La diversidad es uno de los principales patrimonios de la humanidad y como tal debe ser protegida y valorada. La globalización, a través de sus diversas manifestaciones, nos ha acercado la diversidad, tanto en sus aspectos positivos, como en aquellos aspectos que pueden generar conflictos culturales.

La convivencia en la diversidad es la vacuna contra la discriminación, la intolerancia y los conflictos. Sin embargo, convivir con “otros diferentes” no implica solo “estar junto a”. Vivir en la diversidad y valorarla implica ir nutriendo nuestra visión del mundo con las experiencias, capacidades, conocimientos y expresiones de otros sujetos que son diferentes a nosotros.

En ese sentido, la diversidad implica no solamente estar con otros sujetos diferentes sino mirar, sentir, aprender, compartir y valorar la vida desde una variedad de puntos de vista y situaciones que nos acercan al inmenso caleidoscopio que es la experiencia humana.

# MÓDULOS POR GRUPOS DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ESPECIAL VULNERABILIDAD

## DISCRIMINACIÓN A MUJERES

En diferentes sociedades, las mujeres constituyen el grupo humano más amplio objeto de discriminación. En América Latina es común que las mujeres se encuentren entre los grupos más vulnerables y discriminados. Esto se debe a que ellas son vistas como objeto sexual, patrimonio, dependientes, subalternas, proveedoras de servicios domésticos y reproductoras. Las mujeres aún son consideradas “ciudadanas de segunda categoría” en muchos países y debido a esa percepción son violentadas constantemente psicológica, moral, física y sexualmente.

Es importante tener en cuenta que las mujeres no están en la realidad como una abstracción llamada “mujer”. Ellas tienen características concretas, las mujeres pueden ser niñas, ancianas, indígenas, tener alguna discapacidad, entre otras condiciones. Cada una de estas características puede aumentar también su nivel de vulnerabilidad.

En situaciones de emergencia, las mujeres se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad por el hecho que las normas de convivencia formales, las leyes y sus operadores (policías, jueces, autoridades municipales, etc.) también se ven afectadas por el desastre y el respeto a las mismas se debilita.

## SEXO Y GÉNERO

Debemos hacer una breve aclaración del porque se hace una diferenciación entre hombres y mujeres, y del porque se someten muchas veces a este grupo a una serie de comportamientos discriminatorios y exclusivos. De esta manera comprenderemos muchas respuestas al aprender el siguiente concepto:

La discriminación no solo tiene color, también tiene

### GÉNERO:

*Se define como las diferencias existentes entre mujeres y hombres a partir de las relaciones construidas históricamente en la sociedad. Nos referimos más bien al comportamiento, roles y funciones diferenciados que aprendemos incluso desde el nacimiento por el hecho de ser mujer o de ser hombre. Se refiere a los papeles, responsabilidades, necesidades, intereses y capacidades tanto de los hombres como de las mujeres, aspectos que se ven influidos por factores sociales y culturales.*

rostro de mujer. Mujeres y niñas constituyen más de la mitad de la población mundial, suelen tener diversas responsabilidades en sus espaldas y, a pesar que en los últimos años tienen mayores niveles de educación, siguen siendo marginadas, discriminadas y poco representadas.

¿Cómo explicarlo? Difícilmente podremos entender la discriminación contra las mujeres si no la enfocamos desde una perspectiva de género.



Por lo tanto, no sustituye al término “sexo”, que se refiere exclusivamente a las diferencias biológicas, existen otras características que nos diferencian y que no tienen que ver necesariamente con el hecho de tener pene o vagina.

Hombres y mujeres desempeñan funciones distintas en la sociedad y, por ello, tienen a menudo necesidades diferentes. Es necesario tener en cuenta esas diferencias para garantizar que se especifiquen las necesidades, vulnerabilidades y capacidades propias de los hombres y de las mujeres y que se actúe en consonancia.

### AGENTES SOCIALIZADORES Y ROLES DE GÉNERO

Las instituciones sociales que se encargan de transmitir estos comportamientos, roles y funciones, se conocen como agentes de socialización. Aprendemos a través de estos agentes, que mujeres y hombres tenemos roles distintos, que se han separado en “actividades propias de mujeres” y “actividades propias de hombres”, principalmente en tres ámbitos:

**Rol productivo:** esta en relación a aquellas tareas y funciones que se realizan a cambio de una prestación económica y habitualmente se desarrolla en el ámbito público. Genera derechos y deberes, lo que tradicionalmente entendemos por empleo.

**Rol reproductivo:** se refiere a las tareas, funciones y trabajos que se realizan sin percibir prestación económica a cambio y se desarrolla en el ámbito privado, lo que tradicionalmente entendemos como tareas domésticas. No existe normas y leyes que lo estructuren y regulen y conlleva la ausencia de derechos. Se le conoce como “trabajo invisible”.

**Rol comunal:** está referido a las tareas, funciones y trabajos de carácter social, es decir es vinculado al desarrollo comunitario (asociaciones de vecinos, padres y madres, alumnado).

Los roles mencionados están en estrecha relación con lo que se denomina espacios públicos y espacios privados. El espacio privado corresponde al espacio familiar, es el hogar compartido con la pareja, las hijas e hijos y también con otros miembros de la familia. El espacio en el que se desarrollan las actividades de la comunidad, sea instituciones públicas o privadas, donde se sale a realizar actividades sociales y laborales, es el denominado espacio público. Los roles asignados a ambos espacios refuerzan la idea mantenida desde siglos atrás que los hombres son de la calle y las mujeres de la casa.

En América Latina, la realidad es diferente, son muchas las mujeres que son jefas de hogar; al menos uno de cada cinco hogares urbanos está encabezado por una mujer.

#### Agentes

La familia  
Centros educativos  
Medios de comunicación  
Iglesias  
Publicidad  
Amistades



### VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

A pesar que todos tenemos el derecho de cuidar nuestra integridad y vivir en un mundo sin violencia, ésta se extiende por el mundo, tanto en espacios públicos como privados.

La violencia contra la mujer se da en este último espacio, el privado, ocurre dentro de las paredes de las casas, en el hogar donde supuestamente nos encontramos protegidos. De acuerdo a un análisis de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia contra la mujer

se trata de un fenómeno universal que persiste en todas partes del mundo.

La declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, define:

### La violencia contra la mujer:

“Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”.

Abarca, sin carácter limitativo, “la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educativas y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra”.

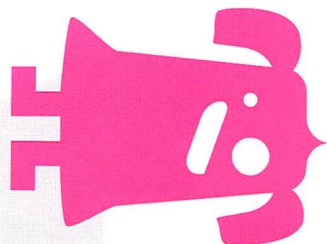
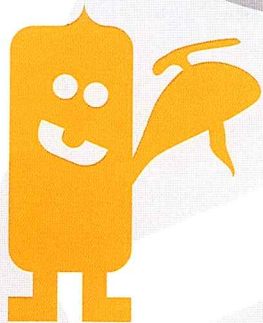
Al hablar de violencia basada en género, nos estamos refiriendo a la violencia que se sustenta en el comportamiento, roles y funciones de hombres y mujeres, y que por lo general se manifiesta en violencia contra la mujer. Vamos a referirnos a la violencia contra la mujer atendida con una perspectiva de género. Es decir, tomando en cuenta que hay agredidos y agresores, cuyos comportamientos responden a patrones culturales y sociales determinados, en mayor o menor medida aceptados por la sociedad. La prevención y atención de la violencia es impensable sin una perspectiva de género, y ésta no podrá erradicarse si no se trabaja a la par con hombres y mujeres, agredidas y agresores, incidiendo en las pautas de crianza, en la escuela, en las normas y leyes de los países, en los sistemas policiales y de justicia, en los medios de comunicación, etc.

### ¿Cómo detener la violencia?

Una pregunta que se hacen a menudo las personas que no han vivido de cerca la violencia doméstica es: ¿por qué las víctimas no buscan ayuda?

El CICR, en el documento “Las Mujeres y la Guerra” señala que muchas víctimas de una violación sexual no quieren que se sepa, por miedo a ser estigmatizadas o a sufrir represalias. Rara vez se habla de la violencia sexual abiertamente, ya que lo relativo a las relaciones sexuales suele ser un tema tabú y las cicatrices de una violación no siempre son visibles. Por todas estas razones, resulta difícil incluso peligroso, para el personal humanitario, acceder y ayudar a estas víctimas ocultas.

Según la OMS, las razones más frecuentes para no buscar ayuda son:



- Considerar la violencia como algo normal.
- El temor que haya consecuencias más graves y reacciones con mayor violencia luego de hablar.
- El temor de que la denuncia las llevará a perder a sus hijos o que su pareja dejará de aportar económicamente con los gastos de la casa.
- El temor de que la denuncia pudiera avergonzar a su familia.
- Pensar que nadie les creería o que pedir ayuda no serviría de nada.

El estudio de la OMS encontró que la mayoría de las veces las víctimas buscan ayuda solamente cuando sienten que no pueden soportar más, lo que generalmente ocurre cuando los golpes las dejan mal heridas. Señala también que es muy probable que los miembros de la familia “toleren la violencia del hombre o sugieran una solución que anteponga las necesidades o el bienestar de la familia a la seguridad de la mujer”.

Se trata de un fenómeno sumamente complejo. Si queremos ayudar a las mujeres que sufren violencia, debemos tener presente que ellas se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad y les cuesta mucho trabajo hablar de sus problemas con otras personas, pero, más aún, se les dificulta creer que es posible salir del círculo de violencia en que se encuentran.

Este círculo presenta cuatro etapas que se suceden unas a otras, siendo el tiempo entre una y otra cada vez más corto, el círculo se va cerrando y el hecho violento llega a formar parte de la vida cotidiana:

- Ocurre el hecho violento.
- Ausencia aparente de violencia, ésta se acumula.
- Nueva ocurrencia del hecho violento.
- Etapa de arrepentimiento: quien agrede promete no volver a hacerlo.

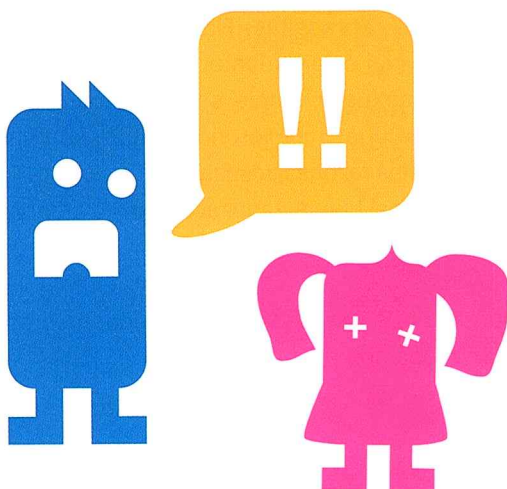
### ¿Qué hacer para contrarrestar la violencia en una situación de emergencia?

Que las intervenciones de ayuda humanitaria tengan en cuenta consideraciones de género no es un lujo. Niñas y mujeres pueden verse condenadas a recibir menos ayuda, tener menos probabilidades de sobrevivir y exponerse a enfermedades, la violencia e incluso la muerte.

Después de los desastres, se establecen equipos oficiales que se ocupan de la gestión de la intervención. Ahora bien, la representación de hombres y mujeres en esos equipos, rara vez es equitativa.

Entre las principales recomendaciones y medidas a tomar en cuenta para reducir la vulnerabilidad de las mujeres en situaciones de desastre tenemos:

- **Capacitación:** No solo asegurar la participación equitativa de hombres y mujeres en los equipos de personal y voluntariado, sino la capacitación de este equipo humano en cuestiones de género.
- **Protección:** Garantizar la identificación de todos los grupos expuestos a riesgo (incluidos los riesgos asociados a la trata y la violencia basada en género,



la situación de niñas y mujeres); incluir estrategias para ocuparse de los niños y niñas; velar por la instalación de espacios seguros para niñas y mujeres; asegurar apoyo para obtener asesoría legal.

**Salud:** Abordar las necesidades de salud e higiene propias de niñas y mujeres; incluida la instalación de letrinas y artículos sanitarios adecuados; asegurar la presencia de personal médico femenino; abordar las necesidades psicológicas de niñas, mujeres, niños y varones para superar la pérdida de familiares.

**Medios de subsistencia:** Incorporar una estrategia de creación de proyectos de generación de ingresos a largo plazo para las mujeres, en particular aquellas que perdieron sus medios de subsistencia y/o proveedores clave.

**Educación:** Garantizar que se proteja el acceso a la educación de las niñas después de un desastre, ya que en no pocas ocasiones son obligadas a hacerse cargo de las tareas domésticas y cuidar a hermanitos menores; reconstruir escuelas rápidamente y en condiciones de seguridad.

**Análisis de género:** Asegurar que toda recolección de datos prevea, como mínimo, el desglose por sexo y promover la inclusión de otros ejes de vulnerabilidad (edad, grupo étnico, discapacidad).

Para concluir, tenemos que recordar, que los costos y consecuencias de la violencia contra la mujer son sumamente altos, y comprenden, entre otros, los costos directos de los servicios para el tratamiento y apoyo a las mujeres maltratadas y sus hijos y para enjuiciar a los ofensores. Los costos indirectos, por otra parte, están relacionados con la pérdida de empleo y productividad y lo que representan en dolor y sufrimiento humano.

*"Las respuestas humanitarias tienen mayor efectividad cuando se basan en un claro entendimiento de las diferentes necesidades, vulnerabilidades, intereses, capacidades y estrategias de afrontamiento de los hombres y mujeres, así como las distintas repercusiones que tienen en ellos y ellas los desastres. La apreciación de estas diferencias y de las desigualdades entre mujeres y hombres en sus roles y cargas laborales, en el acceso a los recursos y el control de los mismos, en el poder para tomar decisiones y en las oportunidades para desarrollar sus habilidades, se consigue mediante el análisis de los temas del género".*

*Proyecto Esfera, página 13, edición 2004.*

# DISCRIMINACIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La consideración e inclusión de las niñas y los niños como sujetos de derecho es todavía una realidad lejana en muchos países de Sudamérica. A pesar de la adhesión a convenciones internacionales y de la existencia de leyes que protegen sus derechos, las niñas y los niños siguen siendo vistos como “adultos en formación”, no ciudadanos, no racionales.

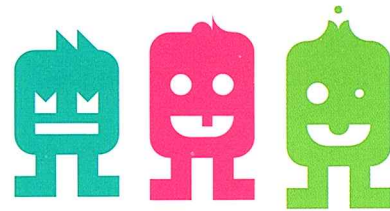
Su dependencia los vuelve muy vulnerables frente a comportamientos que pueden ser violentos y discriminadores de las personas adultas de las que dependen. La violencia de la que pueden ser objeto en sus hogares, en las escuelas y en la comunidad, atentan contra su bienestar, contra su pleno desarrollo y, muchas veces, contra su vida misma.

En contextos de desastre, las niñas y los niños, especialmente cuando quedan huérfanos, pueden ser objeto de marginación, de maltrato e incluso de explotación y abuso sexual. Su acceso a diversos servicios pueden estar mediados por personas inescrupulosas que se aprovechan de ellos en su propio beneficio.

## CONDICIONES DE VIDA EN QUE VIVEN NIÑAS Y NIÑOS

### Cifras llaves:

- De los 2,200 millones de niños y niñas que viven en el mundo, casi la mitad vive en la pobreza.
- Uno de cada seis niños y niñas sufren de hambre aguda y 53% de las muertes de menores de 5 años, están directamente relacionadas con la desnutrición.



Los niños y niñas de entre 5 a 17 años que trabajan pueden llegar a 350 millones, y se estima que un 17% del total de los niños y niñas de la región de América del Sur, cerca de 17,4 millones tienen que ganarse el pan de cada día para poder sobrevivir.

La Convención por los Derechos del Niño (1989) establece cuatro principios fundamentales de la infancia:

**No discriminación** (Art. 2): Ningún niño y niña debe ser perjudicado de modo alguno por motivos de raza, credo, color, género, idioma, casta, situación al nacer o por tener algún tipo de impedimento físico.

**Supervivencia y desarrollo** (Art. 6): Las medidas que tomen los Estados Parte para preservar la vida y la calidad de vida de la niñez, deben garantizar un desarrollo armónico en el aspecto físico, espiritual, psicológico, moral y social de los niños y niñas, considerando sus aptitudes y talentos.

**Interés superior del niño** (Art. 3): Cuando las instituciones públicas o privadas, autoridades, tribunales o cualquier otra entidad deba tomar decisiones respecto de los niños y niñas, deben considerar aquellas que les ofrezcan el máximo bienestar.

**Participación** (Art. 12): Los niños y niñas, como personas y sujetos de derecho, pueden y deben expresar sus opiniones en los temas que los afecten.

Esta Convención ha sido suscrita por todos los países de América Latina y la mayoría ha iniciado procesos de adecuación de sus legislaciones a fin de hacer realidad los derechos de la niñez.



## NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AFECTADAS POR DESASTRES

La declaración de la sesión de la infancia llevada a cabo en la ONU en mayo del 2002, expresa:

- Somos los niños y niñas del mundo.
- Somos las víctimas de la explotación y el abuso.
  - Somos niños y niñas de la calle.
  - Somos niños y niñas de la guerra.
- Somos las víctimas y los huérfanos del VIH - SIDA.
- Se nos niega una educación de buena calidad así como buenos servicios de salud.
- Somos las víctimas de la discriminación política, económica, cultural, religiosa y del medio ambiente.
- Somos los niños y niñas cuyas voces no se oyen: es hora de que nos tomen en cuenta.
- Queremos un mundo adecuado a las necesidades de los niños y niñas porque un mundo adecuado a nuestras necesidades es un mundo adecuado a las necesidades de todos.
  - Ustedes nos llaman el futuro, pero también somos el presente.

“Los niños y las niñas sufren desproporcionadamente los efectos primarios y secundarios de los desastres naturales, desde lesiones físicas, desnutrición y enfermedades hasta la separación de sus familias, la interrupción de su educación y matrimonios precoces o forzados. Este impacto desigual ha sido explicado repetidamente en términos de vulnerabilidad. Tienden a tener menor fortaleza física que los adultos, menos experiencia, menos recursos financieros y educativos, ninguna red de apoyo si se encuentran separados de sus familias y, en casi todos los sentidos, menos poder que los adultos”.

**La protección y la asistencia** son los dos pilares indivisibles de la actuación humanitaria, “se deben tomar medidas especiales para garantizar que todos los niños se vean protegidos contra lo que les puede hacer daño y que tengan acceso equitativo a los servicios básicos”.

Para el Movimiento de la Cruz Roja, la protección incluye:

- Medidas de respuesta (prevención del abuso).
- Medidas correctivas (rehabilitación, restitución y compensación).
- Medidas de fortalecimiento del entorno (políticas, institucionales, jurídicas, socioculturales y económicas, pleno respeto de los derechos del individuo).

Actualmente hay entre 250 y 300 millones de niños y niñas en el mundo afectados por crisis humanitarias y desastres, según información de la Federación Internacional de la Cruz Roja.



### EDUCACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS

Debido a que las normas suelen ser estrictas cuando se trata de la construcción de escuelas, cuando ocurre un desastre, son los lugares que suelen ser utilizados como albergues.

Muchos países tienen normas que establecen el uso de las escuelas como albergues temporales sin asegurar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes que se ven impedidos de seguir a sus escuelas a recibir clases.

UNICEF ha llamado la atención sobre la necesidad de promover el pronto retorno a la escuela después de un desastre y señala que “la continuidad de las actividades escolares, en general, no forma parte de la agenda humanitaria de las instituciones nacionales ni internacionales. La educación también debería ser una prioridad durante el conflicto, la emergencia, el desplazamiento y la reconstrucción temprana”.

El texto de UNICEF resalta el hecho de que en América Latina y el Caribe, al suceder un desastre se tiende a suspender las actividades educativas, lo cual no solo atenta contra el derecho a la educación sino que suele agravar las condiciones de estrés emocional de los niños y niñas y limita los espacios de recuperación, protección y de alimentación complementaria.

En situaciones de emergencia, la educación puede cumplir tres funciones:

1. Responde a las necesidades psicoafectivas de los niños y las niñas afectados.
2. Ayuda a reproducir los conocimientos básicos para la sobrevivencia.
3. Contribuye al futuro desarrollo de las capacidades y recursos.

### VIOLENCIA, CONFLICTOS ARMADOS Y NIÑEZ

Los conflictos, desde los domésticos hasta los armados, conllevan un grado de violencia que afectan a quienes los viven. De acuerdo a estudios de Save the Children, el castigo físico y psicológico a los niños se usa en la casa, la escuela, en los centros médicos o de acogida, en las cárceles, en los lugares de trabajo y en las calles. Y se da con la permisividad de los países en los que el castigo físico a la niñez no está sancionado: lo que no está prohibido, está permitido.

El ámbito familiar, que debiera ser la principal esfera de protección de niñas, niños y adolescentes, resulta ser el lugar donde corren más peligro. Padres, madres y demás familiares son los principales perpetradores de la violencia.

Un estudio multidimensional de la violencia contra los niños (2006) realizado por encargo del Secretario General de las Naciones Unidas en todo el mundo, busca esclarecer las formas de violencia contra niños, niñas y adolescentes, registrando lo que los propios niños y niñas piensan que son el maltrato y la violencia.

Uno de los hallazgos importantes del estudio es que los países no poseen estadísticas consolidadas acerca de la violencia contra la niñez.

A esto debe agregarse que únicamente entre el 15% y el 30% de los casos de violencia son denunciados.

Dentro de las causas detectadas por las cuales no se denuncia la violencia están:

- El rol de poder y autoridad del agresor.
- El ámbito de privacidad en donde ocurren casi todas las agresiones (físicas y psicológicas).
- El grado de impunidad y la ausencia de medidas preventivas y eficaces para evitar su repetición.

Otra de las causas (tal vez la más importante) es la aceptación de la violencia física o psicológica como parte de la crianza normal, sobre todo cuando no deja señales visibles. En el mundo, solo 16 países prohíben el uso de castigos corporales dentro del ámbito familiar y solo 5 países latinoamericanos tienen leyes que prohíben expresamente el castigo corporal o físico en la escuela.

Según la OMS, se estima que 150 millones de niñas y 73 millones de niños, han experimentado alguna forma de violencia sexual, y se calcula que entre 100 y 140 millones de niñas y mujeres en el mundo han sufrido alguna forma de mutilación genital.

Un informe de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) señala que en América Latina y el Caribe, el 36% de las niñas y 29% de los niños han sufrido abuso sexual, e indica que hasta una tercera parte de las adolescentes han sufrido una iniciación sexual violenta.

El estudio revela que algunos grupos de niños son más vulnerables a sufrir violencia, como aquellos con discapacidades, los que viven en las calles y los que pertenecen a grupos étnicos minoritarios.

**Los conflictos armados** también tienen un impacto negativo en la vida de miles de niños, niñas y adolescentes, que no solo son reclutados como soldados, sino que se ven obligados a desplazarse y quedarse sin hogar.

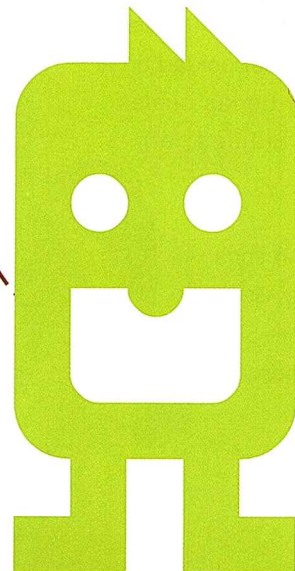
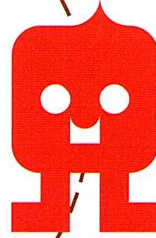
El Estatuto de Roma de la Corte Criminal Internacional (1998) califica como actos de guerra:

- El enrolamiento de niños y niñas menores de 15 años en hostilidades.
- Los ataques intencionales a hospitales y escuelas.
- La violación y violencia sexual contra la niñez.

Pese a ello, más de 300,000 niños y niñas están activamente combatiendo como soldados en las fuerzas armadas de sus gobiernos o en las fuerzas armadas opositoras alrededor del mundo.

Niños soldados, tanto como los niños y niñas desplazados, tienen mínimo acceso a educación, lo que reduce sus posibilidades de tener un futuro productivo cuando el conflicto termine. Como tienen más tiempo libre y sin supervisión, niños, niñas y adolescentes están más expuestos a sufrir abuso sexual, violencia y explotación.

Por curiosidad, juego o simplemente porque pasan por lugares donde hay sembradas minas, los niños y niñas son víctimas frecuentes de las minas. Se requiere abogar para que los niños con discapacidades producto de las minas, no sean discriminados ni excluidos de servicios básicos de educación, salud, y oportunidades sociales y laborales. Debemos recordar además que el impacto sobre su autoestima suele ser tan o más grande que el impacto de la mina en sus cuerpos.



# DISCRIMINACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

“No ser vistas ni detectadas es una de las causas que ponen a las personas con discapacidad en situación de riesgo. Muchas son estigmatizadas por familias y comunidades, ocultadas y, a veces, excluidas de los mecanismos oficiales de registro. Esta es una de las razones principales de que rara vez, las personas con discapacidad se incluyan en los programas relacionados con los desastres, a pesar que existan políticas y directrices”. (Los Desastres no discriminan, las personas sí”, FICR, Ginebra 2007 – Informe Mundial de Desastres).

## SITUACIONES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNDO

Las personas con discapacidad constituyen uno de los grupos más discriminados en el mundo, y es también uno de los grupos humanos sobre los que recaen más estereotipos, prejuicios y estigmas.

La población con discapacidad física, sensorial o mental oscila entre el 7% y el 10% de la población de cada país de acuerdo a Naciones Unidas. Son cerca de 600 millones de personas con discapacidad en el mundo, el 80% de las cuales vive en los países en desarrollo.

En la región de América Latina y el Caribe, viven aproximadamente 50 millones de personas

con discapacidad, de las cuales solo 2% recibe atención sanitaria y menos del 5% tiene acceso a educación.

Naciones Unidas señala que 87% de los casos de discapacidad en el mundo es adquirida después del nacimiento debido a desnutrición, falta de vitaminas, inadecuadas condiciones sanitarias, embarazos y/o partos mal atendidos; bajo peso al nacer; vacunación incompleta; accidentes, violencia (incluida la violencia doméstica); guerra; desastres; consumo de drogas, entre otras muchas causas.

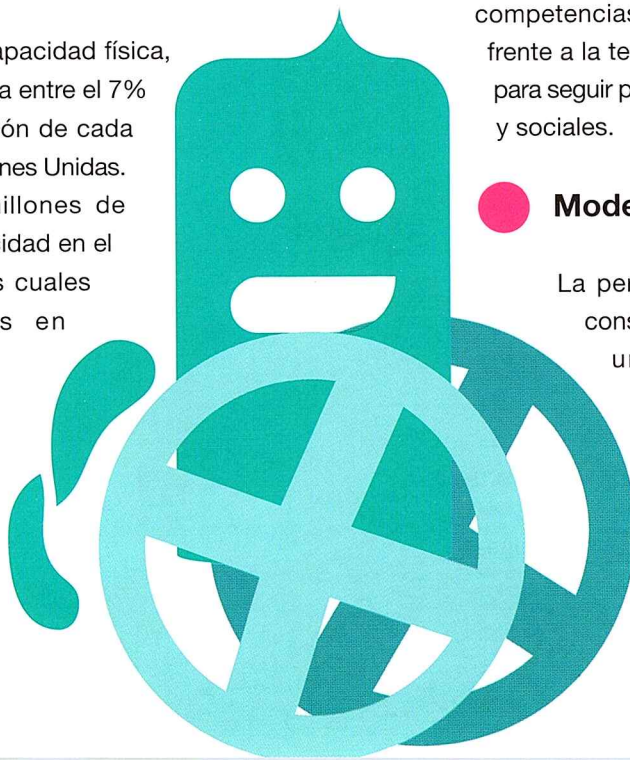
## MODELOS EXPLICATIVOS DE LA DISCAPACIDAD

### Modelo Médico

El modelo médico considera la discapacidad como un déficit, una carencia, una ausencia, un problema individual y de salud, ubicada en el cuerpo o la mente de las personas. Para el modelo médico, todas las personas con discapacidad son iguales, pues el déficit prima sobre las capacidades, habilidades y competencias. El modelo médico se asombra frente a la tenacidad y coraje de los individuos para seguir participando en actividades familiares y sociales.

### Modelo Social

La perspectiva social por el contrario, considera que si bien el individuo tiene una disfunción que limita su funcionamiento y sus actividades, son las barreras sociales y la falta de igualdad de oportunidades las que le impiden su participación familiar y social.



El énfasis deja de estar en el esfuerzo individual y plantea un reto a la sociedad para lograr la inclusión de todas las personas y el respeto a sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Vista así, la discapacidad es producto de la interacción del individuo y su entorno, el cual impide que pueda participar plenamente en la sociedad, en igualdad de condiciones.

Dejar el modelo médico, basado en el déficit, por un modelo social que pone el énfasis no solo en el individuo sino en la sociedad y en la equidad de oportunidades, ha llevado en el mundo entero a que las leyes referidas a las personas con discapacidad dejen de ser meramente proteccionistas, para ser instrumentos que aseguren la no discriminación y equidad de oportunidades.

## PREJUICIOS Y PREJUICIOS SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Para combatir la discriminación y la exclusión es necesario desterrar prejuicios, es decir las ideas sobre “qué” son las personas con discapacidad y qué podemos esperar de ellas.

Entre los prejuicios identificados tenemos:

**No son productivas:** Desde una perspectiva económica, las personas con capacidades diferentes no funcionan, no aportan y por lo tanto son un gasto.

**Son personas enfermas:** Por lo tanto se las trata como de menor valor – la palabra minusválido hace eco de esta concepción – e incluso se limita sus derechos civiles.

**Son personas inmorales:** Llevado al extremo, esta concepción avala la idea de que su conducta es responsable de lo que les sucede.

**Son incompetentes:** No pueden tomar decisiones acerca de lo que les conviene. Tampoco pueden hacer uso de los mismos servicios que se asigna a los supuestamente normales, bajo el supuesto de que requieren de servicios especiales para atender sus particulares necesidades.

Los estereotipos contribuyen a perpetuar la discriminación y la exclusión. Los estereotipos más comunes se encuentran entre los siguientes:

Son infelices, todos sus sueños están truncados por su discapacidad. Cuando se refieren a ellos se suele decir: “pobrecitos..”

Sufren porque se ven imposibilitados de llevar una vida “normal”: estudiar, trabajar, amar, divertirse. Muchos preferirían estar muertos.

Son una carga para sus familias, no pueden atenderse ni mantenerse por sí mismos.

Son como niños, ¡son tan inocentes!

## ¿CÓMO PUEDE AGUDIZARSE LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA?

Como sabemos, los desastres y las emergencias raras veces se anuncian. Suelen ocurrir de improviso, súbitamente. La necesidad de estar preparado, en el caso de personas con discapacidad, involucra no sólo a las mismas personas, sino también a sus familias y a la comunidad en la que viven.

### Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidades señala en su artículo II, sobre situaciones de riesgo y emergencias humanitarias que:

“Los Estados Partes adoptarán, en virtud de las responsabilidades que les corresponden con arreglo al Derecho Internacional, y en concreto el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, todas las medidas posibles para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales”.

Las personas con discapacidad son doblemente vulnerables en situación de desastres, debido a sus propias condiciones físicas y mentales, a las condiciones de pobreza y aislamiento social en que suelen vivir, y a que son usualmente dejadas de lado en los planes de reducción de riesgo, en las campañas de simulacros, en las propias intervenciones y en los planes de recuperación.

De acuerdo al Informe Mundial de Desastres 2007, “uno de los principales factores de exclusión en muchas intervenciones humanitarias radica en la insuficiencia de datos; puesto que las personas con discapacidad no se ven, se presume que no están allí y, entonces, tampoco se les incluye”.

Inmediatamente después de un desastre o un conflicto armado es muy difícil obtener información al respecto y en las primeras evaluaciones de necesidades, muchas organizaciones no recogen datos relativos a la discapacidad.

Las cuestiones de inclusión han de abordarse mucho antes que sobrevenga un desastre o una emergencia. Conocer dónde están, con quiénes viven, qué tipo de discapacidad tienen, qué necesidades presentan, qué capacidades poseen, ayudará tremendamente a estar mejor preparados cuando se requiera hacer una evacuación, localizar y rescatar, preparar kits de alimentos y de higiene, entre otras tareas.

En el caos y confusión de un desastre, las personas con discapacidad pueden haber perdido a los familiares que les brindan atención y cuidado; haber perdido sus ayudas biomecánicas como muletas, sillas de ruedas, órtesis auditivas, bastones; haber sido enviados a albergues distantes y alejados de sus familiares y comunidad.

### ¿QUÉ MEDIDAS PUEDEN TOMARSE PARA ATENDER MEJOR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA?

Muchas de las necesidades ante situaciones de desastre son exactamente iguales a las del resto de la población: agua, letrinas, albergues, comida, abrigo, medicinas. La diferencia está en cómo se atiende estas necesidades.

Acciones relativamente fáciles de implementar:

- Instalación de rampas y barandas.
- Uso de sistemas de señalización en las salidas de emergencia.
- Implementación de sistemas de información para comunicar riesgos y dar alertas tempranas (textos en letras grandes y en braille para personas que no ven bien y personas ciegas, lenguaje de señas o subtítulos en los programas de TV para personas no oyentes).
- Los refugios de emergencia deberían ser accesibles a personas con discapacidad y diseñarse u organizarse teniendo presente sus necesidades.
- Planificar con y no para las personas con discapacidad debería ser la consigna. Usar las organizaciones de personas con discapacidad locales como fuente de información y asesoramiento.

## LAS VÍCTIMAS DE MINAS TERRESTRES

Un buen ejemplo de personas con discapacidad son todas aquellas que han sido víctimas de minas terrestres, según las Normas Internacionales para las Actividades relativas a la Minas (IMAS).

Se calcula que hay más de 110 millones de minas repartidas en más de 64 países (la mayoría en África). Cada año más de 26.000 personas mueren o sufren traumáticas mutilaciones debido a las explosiones de estas armas que no distinguen entre combatientes y población civil. Pueden permanecer activas durante más de 50 años después del fin de un conflicto. Frecuentemente no se señalizan las zonas minadas, ya que son lanzadas arbitrariamente desde aviones o desde lanzadoras sin ningún control sobre la zona en que caen. Tampoco se elaboran mapas de minas, cosa que provoca, como

ocurrió en Bosnia-Herzegovina, que muchas veces los soldados en plena retirada ante una contraofensiva del contrincante fueran víctimas de las minas que ellos mismos habían colocado previamente.

Esta definición no solo abarca las consecuencias físicas de la explosión de la mina terrestre, sino también los efectos sociales, económicos, medioambientales y psicológicos.

Los supervivientes y las comunidades afectadas por los accidentes de minas terrestres y las municiones sin explotar requieren asistencia muy variada, que incluye primeros auxilios y atención médica permanente; rehabilitación física con prótesis y dispositivos de ayuda; apoyo psicológico y social; reintegración económica; y políticas y leyes encaminadas a erradicar la discriminación y fomentar la igualdad de oportunidades.

Si bien la responsabilidad de prestar asistencia incumbe fundamentalmente a los gobiernos, la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal prevé la obligación de todos los Estados Parte que estén en condiciones de hacerlo, de proporcionar asistencia a las víctimas de minas para su cuidado y rehabilitación, y para su reintegración social y económica.

# DISCRIMINACIÓN A PERSONAS CON SEXUALIDADES DIVERSAS

Un grupo que sufre altos índices de discriminación y hasta estigmatización son aquellos que optaron por sexualidades diversas, a continuación un cuadro que resume las tendencias de este grupo de personas:

heterosexualidad. Su preferencia sexual y su distanciamiento de lo que se entiende tradicionalmente por ser hombre o mujer, las convierten en blanco del odio, el repudio y la condena de amplios sectores de la población, especialmente de grupos homofóbicos.

Investigación en sexología apuntan a que la identidad sexual (el sentimiento de pertenencia al sexo femenino o masculino) y la orientación sexual (los deseos eróticos y/o amorosos de una persona) son hechos absolutamente diferentes, por lo que pueden darse en personas transexuales con diferentes orientaciones sexuales.

No solamente la agresión física es constante sino que su vida íntima y privada es considerada como un delito por el que se sufre largas penas e incluso la muerte. En 2007, según una investigación realizada por Daniel Ottosson, no menos de 85 Estados miembros de las Naciones Unidas siguen teniendo normativas que penalizan los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo con mutuo consentimiento (Investigación llevada a cabo por Daniel Ottosson, Universidad de Södertörn, Estocolmo – Suecia, Abril 2007). La existencia de esas leyes refuerzan una cultura donde un significativo segmento de la ciudadanía necesita esconderse, por miedo, del resto de la sociedad.

Por la fuerte carga de condena moral y religiosa hacia sus formas de vida, la situación de vulnerabilidad de las poblaciones sexualmente diversas es bastante alta en situaciones de emergencia.

*Grupo que constituye las personas con Sexualidades Diversas (LGBTI):*

Las personas lesbianas: mujeres que tienen relaciones sexuales con otras mujeres.

Los hombres que tienen sexo con hombres, incluyendo hombres gay.

Las personas bisexuales: Son personas que tienen relaciones sexuales tanto con hombres como mujeres.

Las personas transexuales: personas cuya identidad sexual difiere de sus características biológicas.

Las personas intersexuales: personas que presentan simultáneamente rasgos y características sexuales masculinas y femeninas.

Las personas con sexualidades diversas son poblaciones objeto de formas de discriminación especialmente agresivas debido a que su “corporalidad”, orientación sexual y/ o identidad de género es diferente a la





## HOMOFOBIA

**Homofobia**  
El sentimiento de rechazo y desprecio, que puede llegar a la violencia y la agresión contra las personas con diversidad de género sexuales e identidad de género. Cuando este rechazo se centra en personas respecto a su identidad de género se denomina **transfobia**.

La homofobia opera en cuatro niveles distintos pero interrelacionados:

**Homofobia personal:** Se refiere a un sistema personal de creencias y prejuicios según los cuales las personas con diferentes orientaciones sexuales inspiran compasión y/u odio porque se las considera psicológicamente trastornadas, genéticamente defectuosas o inadaptadas que contradicen la "leyes de la naturaleza".

**Homofobia interpersonal:** Se manifiesta cuando un prejuicio personal afecta las relaciones entre las personas, transformando el prejuicio en discriminación activa.

**Homofobia institucional:** Se refiere a las formas mediante las cuales los organismos gubernamentales, empresariales, educativos o religiosas discriminan sistemáticamente por la orientación o identidad sexual, en ocasiones leyes, códigos o reglamentos se encargan de legalizar dicha discriminación.

**Homofobia cultural:** Se refiere a normas sociales o códigos de conductas que, sin estar expresados en una ley o reglamentación,

funcionan en la sociedad para legitimar la opresión.

Como consecuencia, las personas ocultan su orientación sexual o la misma es silenciada.

La discriminación y violencia de la que son objeto en nuestra región las personas que tienen una orientación sexual diferente a la heterosexual, es un hecho constatable. En números absolutos y relativos, no cabe duda que es en América Latina y el Caribe donde ocurre el mayor número de crímenes homofóbicos del mundo. Y esto claramente constituye violencia basada en género.

Respecto a la discriminación en el mundo laboral, se puede decir que ésta se da de dos formas: de forma directa, cuando la persona que solicita un trabajo recibe un trato menos favorable debido a su orientación o identidad sexual y, por otro lado, de una forma indirecta, velada, cuando "en teoría" la empresa tiene los mismos criterios para todos sus trabajadores y trabajadoras pero "en la práctica" hace que las personas de una determinada orientación sexual estén en desventaja respecto a otras.

### Asesinatos por Homofobia

El 8 de mayo de 2004, Chayene - travesti de 16 años que se ganaba la vida haciendo trabajo sexual en las calles de Campinas, Brasil- fue apuñalada repetidas veces por un cliente furioso al comprobar que ella "no era una mujer de verdad". El asesino escapó. Las amigas de Chayene llamaron al hospital más cercano, y el operador les respondió que los médicos estaban demasiado ocupados como para atender llamadas de travestis. Chayene murió en la calle, esperando una ambulancia que nunca llegó. Expulsada de su casa a los 11 años, fue enterrada como NN pues nadie conocía su verdadero nombre.

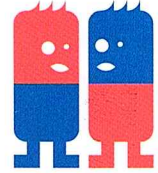
## COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN

El 26 de marzo de 2007 un grupo de expertos en derechos humanos de distintas regiones y diversa formación, hizo público un documento conocido como los Principios de Yogyakarta, desarrollado para aplicar la legislación internacional de derechos humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género.

Entre otros puntos, estos Principios señalan que las leyes que penalizan la homosexualidad violan el derecho internacional de no discriminación, que las personas con orientaciones sexuales diversas tienen derecho a la vida, a vivir sin violencia y sin tortura, a la privacidad, al acceso a la justicia y a no ser detenidas arbitrariamente. Los Principios de Yogyakarta se refieren a una amplia gama de derechos humanos y cómo se aplican en cuestiones de orientación sexual e identidad de género.

La idea de que las personas que asumen sexualidades diversas constituyen un grupo reducido de la sociedad, es un prejuicio que puede llevar a considerar que, por lo tanto, no merecen tanta atención. Es evidente que se trata de personas que viven condiciones de estigma y discriminación que pueden acabar incluso en el asesinato.

No hay estudios censales o muestras amplias globales sobre el número de personas con sexualidades diversas. Es reciente que han empezado a darse las iniciativas para recabar información sobre las personas que declaran convivir como pareja con personas del mismo sexo, como se realizó en EEUU en 2010.



## DIVERSIDAD SEXUAL Y ATENCIÓN EN LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA

Situaciones de vulnerabilidad de las personas LGBTI en situaciones de emergencia, pueden presentarse cuando:

- Pierden sus grupos de referencia, organizaciones y espacios de encuentro que les brindan seguridad, protección, privacidad y bienestar.
- Las redes que le dan soporte a su vida social se resquebrajan o desaparecen. Cuando ello ocurre, las personas que forman parte de estos colectivos pierden no solamente sus referencias sociales principales, sino que se exponen más a las agresiones de su entorno.
- Impera un clima violento y se han perdido las normas de convivencia básicas.
- Las organizaciones humanitarias no aseguran medidas que eviten la marginación, la violencia o la desatención de estos grupos, especialmente durante las situaciones de emergencia o conflicto.
- Se desconocen los derechos que asisten a todos los ciudadanos de recibir una atención de calidad sin discriminación por motivo alguno.

En contextos de emergencia, la situación de las poblaciones LGBTI puede agravarse enormemente, poniendo en riesgo su sobrevivencia. La homofobia, la aversión hacia ellas, puede alcanzar niveles imprevisibles. Y el debilitamiento de las normas legales y de convivencia puede convertirse en una de las mayores amenazas para la atención, la seguridad y el bienestar de este grupo de personas.

## ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN

Las medidas que pueden tomarse para mitigar las situaciones de vulnerabilidad a la que se pueden ver expuestas las personas LGBTI dependen en gran medida del nivel de homofobia existente en la localidad donde se interviene con la operación de emergencia, de la existencia o no de organizaciones de este colectivo y de la evaluación de las situaciones de vulnerabilidad que pueden enfrentar. Aquí presentamos algunas:

● Establecer y hacer pública la existencia de personal de las organizaciones humanitarias que puede atender cualquier tipo de atención requerida, incluida la que provenga de las personas LGBTI.

● Llevar registro de situaciones de discriminación contra LGBTI.

● Prever medidas y acciones de contingencia para proteger a estas poblaciones en caso se presenten situaciones que los pongan en riesgo.

● Establecer con claridad que las normas de convivencia son validas para todos los ciudadanos y ciudadanas sin ningún tipo de exclusión. Y que los delitos contra la integridad, derechos y bienestar de las personas serán sancionados sin considerar quién es el agredido.

● Incorporar a las organizaciones de LGBTI como interlocutoras validas en las situaciones de desastre.

# DISCRIMINACIÓN A PERSONAS CON VIH - SIDA

Este otro grupo de personas presenta un alto índice de discriminación como de crecimiento; la falta de conciencia e implementación de medidas preventivas ha hecho que esta enfermedad crezca en gran magnitud en todo el mundo, pese que en la parte occidental del planeta las campañas informativas y preventivas han dado resultados, en Europa, Asia y sobre todo África esta enfermedad se ha multiplicado. Se estima que hoy en día existe en el planeta 33,4 millones de personas viviendo con VIH/SIDA. Antes de continuar vamos a definir que es el VIH y que es SIDA:

## ¿Qué es el VIH/Sida?

**VIH** significa Virus de Inmunodeficiencia Humana.

El **SIDA** es un estado o fase de infección por VIH. El nombre significa:

**S**índrome: "Conjunto de signos y síntomas".

**I**mmuno: Se refiere al sistema inmunológico, es decir a las defensas que tiene nuestro cuerpo para luchar contra las enfermedades.

**D**eficiencia: Debilitamiento del sistema inmunológico, al punto que hasta un resfriado puede ser grave.

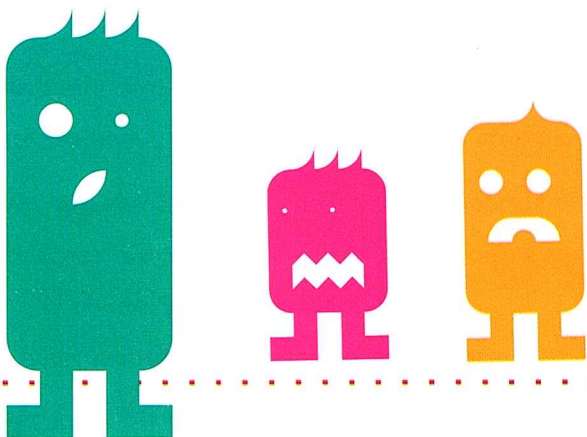
**A**dquirida: No se hereda, se transmite por un virus. Las relaciones sexuales sin protección con personas que tienen el virus, sigue siendo la primera forma de adquisición del virus.

La epidemia del VIH/SIDA lleva más de 25 años con nosotros y ha sido calificada por la Organización Panamericana de la Salud como “la más grande amenaza de supervivencia humana en los últimos años” (OPS 2003). Los esfuerzos y recursos destinados a frenar el avance de la epidemia, no han logrado alcanzar el éxito y una de las razones fundamentales que explicarían dicho fracaso es lo que el Dr. J. Mann, fundador de ONUSIDA, bautizó como “la tercer gran epidemia”: el estigma y la discriminación.

Juntos, el estigma y la discriminación conforman uno de los mayores obstáculos a la hora de tratar eficazmente la epidemia:

- Impiden que los gobiernos reconozcan su existencia o que actúen a tiempo para frenarla.
- Disuaden a las personas de averiguar su estado serológico.
- Inhiben a quienes saben que viven con el virus de revelar su diagnóstico y de tomar medidas para proteger a los demás y de solicitar tratamiento y cuidados para ellos mismos.

La estigmatización del VIH-SIDA está directamente asociada con conductas que algunas personas o grupos sociales pueden considerar socialmente inaceptables. El estigma y la discriminación relacionados con el VIH muchas veces están mezclados con la discriminación



que existe contra las mujeres, las personas pobres, las personas con orientaciones sexuales diversas, las personas involucradas en el trabajo sexual, las personas que usan drogas o están encarceladas.

Sus consecuencias han sido tan graves para la respuesta a la epidemia, que el estigma y la discriminación fueron los principales objetivos de las últimas campañas mundiales de ONUSIDA y han sido calificados como “los mayores obstáculos para la prevención de nuevas infecciones, el suministro de asistencia, apoyo y tratamiento adecuados y la mitigación del impacto” (ONUSIDA, 2003).

Las personas que viven con el virus sufren frecuentemente los efectos de la discriminación y de la violación de sus derechos humanos: muchas personas han sido expulsadas de sus trabajos y hogares, han sufrido el rechazo de sus familiares y amigos e incluso algunas han llegado a ser asesinadas.

¿Sabías que hay países que exigen presentar pruebas sobre si son o no personas que viven con VIH como condición para permitirles el ingreso?

### IMPACTO DEL VIH A HOMBRES Y MUJERES Y VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS MIGRANTES

Las mujeres son especialmente vulnerables a adquirir VIH debido fundamentalmente a la desigualdad social que enfrentan.

Entre los factores que incrementan la vulnerabilidad de las mujeres, podemos mencionar:

- La dificultad para negarse a una relación no deseada o sin protección.
- La violencia sexual que con demasiada frecuencia viven.

Insistir en el uso de condones implica igualdad de condiciones en la negociación del acto sexual.

Si las mujeres no tienen un acceso equitativo a la educación, la salud, la capacitación, la propiedad y los derechos jurídicos, así como a un ingreso independiente, atraviesan mayores dificultades para obtener la atención y servicios que requieren.

Las respuestas a esta situación han sido lentas y deficientes, lo que refleja la existencia de una discriminación en contra de la mujer en todo el mundo y el incremento del número de mujeres que viven con VIH, lo que ha llevado a hablar de “**feminización del virus**”.

Entre las acciones que podemos tomar para hacer frente a la vulnerabilidad de las mujeres, podemos mencionar:

- Promoción de la no violencia hacia la mujer.
- Promoción de la participación de las mujeres en la

toma de decisiones respecto de las campañas de prevención, atención y cuidado en relación al VIH-SIDA.

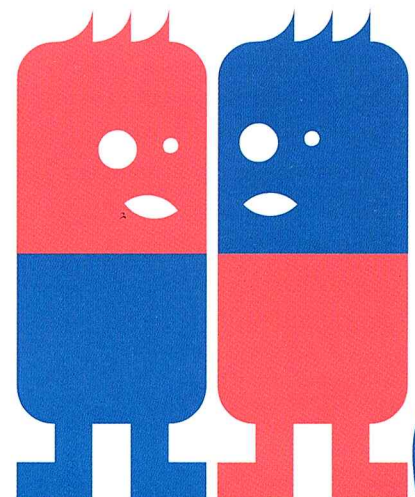
● Diseminación de información respecto de cómo se transmite el virus.

Los hombres y mujeres indocumentados/as, migrantes internacionales, viven también situaciones de mayor vulnerabilidad respecto al VIH debido a la precariedad de las condiciones sanitarias en que viven, la falta de acceso a servicios de salud dada su condición de informales y la exposición que enfrentan a situaciones de violencia sexual, prostitución, trata y/o explotación sexual.

### LA SITUACIÓN DE LOS HOMBRES QUE TIENEN SEXO CON HOMBRES Y LAS PERSONAS TRANS CON VIH-SIDA

Los primeros reportes del virus en humanos se conocen entre las poblaciones homosexuales, lo que marcó el imaginario de la población con el estereotipo que son los homosexuales los causantes y principales transmisores del VIH.

Los hombres que tienen sexo con hombres (incluyendo los hombres gay), son particularmente vulnerables al VIH debido a la forma de transmisión del VIH que puede darse por contacto anal, vaginal y oral, siendo estadísticamente más alta la incidencia en quienes tiene sexo anal.



Aunque varía entre los países, ONUSIDA estima que el sexo entre los hombres causa entre 5 y 10% de infecciones de VIH en el mundo.

Es importante reconocer que el término “hombres que tienen sexo con hombres” puede incluir a personas homosexuales u hombres bisexuales; pero también puede incluir a hombres heterosexuales que no se consideran bisexuales. Los hombres que tienen sexo con hombres pueden estar casados o mantener relaciones con mujeres a la par; las mismas que debido al desconocimiento y falta de prevención, se convierten en un grupo vulnerable al VIH. (“Normas para los Programas de Educación entre Pares en Materia de VIH”, FICR, 2009).

Las personas “trans” constituyen uno de los grupos poblacionales con más alta prevalencia en toda la región. Es una población que encuentra sus derechos más vulnerados, son muchas veces expulsados de sus familias desde muy jóvenes al expresar su identidad, lo que conlleva a que abandonen la escolaridad, con severas dificultades para el acceso al sistema de salud y por supuesto con casi ninguna posibilidad de acceder a un trabajo. Esta situación obliga a muchas de ellas a encontrarse en situación de prostitución a muy temprana edad, lo que genera un incremento de la vulnerabilidad a contraer el VIH.

### DISCAPACIDAD Y VIH-SIDA

Si bien hay poca información sobre el vínculo de VIH y personas con discapacidad, hay información que permite sostener que las personas con discapacidad están en situación de mayor vulnerabilidad o de adquirir el virus debido a:

- Prácticas de riesgo, como tener relaciones sexuales sin protección por desinformación, ya que las campañas de prevención y los servicios de atención, cuidado y apoyo no incluyen lenguaje de señas para personas no oyentes o braille o en material de fácil lectura. También debido a que las campañas se difunden de manera impresa, y la tasa de

- analfabetismo entre las personas con discapacidad es alta.

- Falta de acceso a información ya que se asume que las personas con discapacidad son “asexuadas”, no son sexualmente activas, o son incapaces de consumir drogas intravenosas.

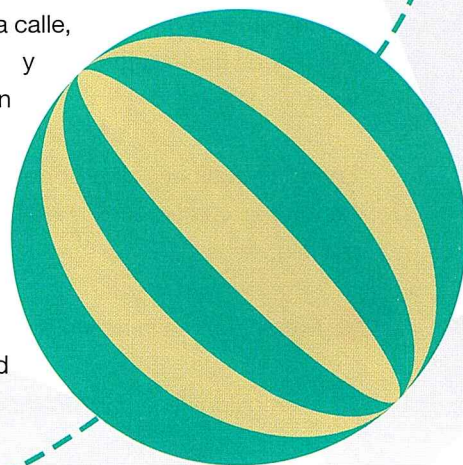
- La escasa disponibilidad de medicamentos antirretrovirales lleva a los servicios de salud a discriminar a las personas con discapacidad al considerar “que no vale la pena invertir en ellos”.

### NIÑEZ Y VIH-SIDA

Entre los principios considerados por la FICR para el cuidado y atención de niños/as y adolescentes vulnerables a causa del sida (Huérfanos y Otros Niños Vulnerables a Causa del VIH-SIDA. Principios y directrices para la elaboración de programas. FICR, 2003.), figuran:

- No discriminación, en especial para evitar el abandono de la escuela al divulgarse que ello/as o sus padres viven con el virus y para evitar agravar su vulnerabilidad y dañar su salud emocional y psicológica.

Los niños y niñas de la calle, refugiados y desplazados, con acompañados, afectados por conflictos armados, que viven en hogares donde hay violencia, trabajadores, con alguna discapacidad tienen condiciones



de vida que pudieran predisponerlos a una sexualidad precoz, a la violencia o al abuso sexual, incrementa el riesgo de adquirir el virus.

## VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS VIVIENDO CON VIH-SIDA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Cuando sobrevienen desastres naturales, las personas seropositivas sufren los mismos impactos negativos que el resto pero determinados problemas les afectan aún más o en forma particularmente grave:

- Toda interrupción de tratamiento antirretroviral conlleva la posibilidad de desarrollar una resistencia a los medicamentos.
- La desnutrición puede acelerar la progresión de la infección.
- La interrupción del suministro de agua potable: las personas seropositivas son particularmente vulnerables a las infecciones intestinales, aftas, úlceras bucales y diarrea.

Algunos componentes de la prevención del VIH pueden sufrir retrasos; por ejemplo, el suministro de preservativos puede verse interrumpido, a veces por largos períodos, lo que indudablemente expone a mayor vulnerabilidad a quienes mantienen relaciones sexuales sin protección. Las mujeres seropositivas que dan a luz en situaciones de emergencias corren otros riesgos pues con toda probabilidad no tendrán acceso a intervenciones médicas que reduzcan el riesgo de transmisión del VIH de madre a hijo.

En las Américas, el programa de VIH tiene como objetivos:

- Reducir la vulnerabilidad al VIH y su impacto a través de la prevención.
- La expansión del tratamiento, cuidado y apoyo.
- La reducción del estigma y la discriminación.
- El fortalecimiento de las capacidades regionales y nacionales de las SN para ejecutar y sostener programas de VIH potenciados.

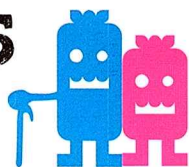
La experiencia nos dice que la existencia de un movimiento fuerte de personas que viven con el VIH, que se ofrezcan apoyo mutuo y que dispongan de una voz a nivel local y nacional, es especialmente eficaz a la hora de enfrentarse al estigma. Además, saber que hay tratamiento también facilita esta tarea: allí donde hay esperanza se teme menos al SIDA, hay más predisposición a hacerse las pruebas del VIH, a revelar su estado serológico y a buscar atención si es necesario.



### Alianza Global de VIH de la Cruz Roja:

El propósito de la Alianza es "hacer más" para reducir la vulnerabilidad al VIH y sus efectos, y "hacerlo mejor", fortaleciendo y aprovechando mejor las capacidades combinadas de las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional, e incluyendo a las redes regionales y otros asociados financiadores y operantes, a fin de apoyar las actividades a nivel comunitario y mejorar la capacidad de resistencia de las comunidades

# DISCRIMINACIÓN A PERSONAS MAYORES



## SITUACIÓN GENERAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNDO

Las personas mayores suelen ser vistas en muchas sociedades como inquilinas permanentes de una imaginaria sala de espera de la muerte. A ello se suma una serie de estereotipos que los catalogan como personas deterioradas, improductivas y dependientes.

En las grandes ciudades, el ritmo de los adultos mayores se ve casi como una traba o un problema para el desarrollo de la vida cotidiana. En contraste, en comunidades rurales y/o tradicionales se suele considerar a las personas mayores como sabias, portadoras de conocimiento ancestral, activas contribuyentes a la armonía de sus comunidades así como merecedoras de respeto y atención a sus necesidades.

En algunos países desarrollados el número de personas “de edad o mayores” para el año 2050 será más del doble que el de los niños y las tasas de natalidad ya han descendido por debajo del nivel de reemplazo, podemos darnos una idea del impacto que el cambio demográfico tendrá en las dimensiones sociales, económicas, políticas, culturales, psicológicas y espirituales en que nos desenvolvemos los seres humanos. También, debido a la reducción de la población activa, aumenta el riesgo de que las pensiones y la atención médica para las personas de edad sean insuficientes.

Las necesidades de salud de los adultos mayores han aumentado, pero no siempre se conocen o atienden bien. Como consecuencia, según la OPS, el abuso de las personas mayores es un problema en crecimiento en la región. “Debido a que los médicos y la sociedad no están entrenados para distinguir entre el maltrato físico y psicológico y las señales normales de envejecimiento, este grupo vulnerable esta sujeto a la discriminación por género y edad, a la explotación financiera, a la imposibilidad de defenderse y al maltrato físico, psicológico y social (Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento. Primera Asamblea Mundial sobre Envejecimiento. Viena. 1982).

Aunque las condiciones económicas, sociales y legales varían de país en país, en las Américas, a menudo los gobiernos no proporcionan pensiones o servicios sociales y de salud adecuados para responder a las necesidades reales de las personas mayores.

En muchos países en desarrollo y países con economías en transición hay un pronunciado envejecimiento de la

La ONU define como personas de la tercera edad aquellas con 60 años o mayores. Las categorías definidas internacionalmente con fines de investigación y abogacía son:

- Adulto mayor joven: 60-70 años.
- Adulto mayor mayor : 70-80 años.
- Adulto muy mayor: 80 - +.

“En África se dice que cuando muere un anciano, desaparece una biblioteca”



población de las zonas rurales, debido al éxodo de los jóvenes adultos. Es posible que las personas de edad tengan que permanecer en las zonas rurales sin contar con el apoyo familiar tradicional e incluso sin recursos financieros adecuados.

Por lo general, el medio urbano es menos favorable que las zonas rurales a sostener la red tradicional de familias extendidas y el sistema de reciprocidad. El medio urbano suele caracterizarse por el hacinamiento, la pobreza, la pérdida de autonomía económica y la escasa atención material y social que prestan los familiares que deben trabajar fuera del hogar.

Las mujeres de edad superan a los hombres de edad, por lo que es esencial reconocer los efectos diferentes del envejecimiento según el género y formular medidas adecuadas a las necesidades de cada grupo poblacional.

tanto, ligado al deterioro.

Entre los estereotipos más comunes están:

“No pueden valerse por sí mismas”, “No son productivas”, “Son malgeniadas”, “Son como niñas”, “No son sexualmente activos”, “Se olvidan de todo”, “Son enfermizos o su salud es precaria”, “Ya no pueden aprender”, “La familia y la comunidad siempre protege a sus miembros”.

Todos estos estereotipos niegan el potencial de las personas adultas mayores y encubren la realidad porque en muchas sociedades, son ellas las que se encargan de cuidar de las niñas y niños cuando sus padres faltan, sea porque murieron o porque están trabajando.

### LAS PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

En las situaciones de emergencia, tales como los desastres naturales, las personas de edad son especialmente vulnerables ya que pueden estar aisladas de su familia y amigos y les resulta más difícil hallar alimento y resguardo, pueden quedar aislados en sus casas y sin posibilidades de movilizarse, salir y pedir o recibir la ayuda humanitaria que requieren.

Medidas propuestas en el Plan de Acción para las Personas Mayores de la ONU (2002) durante y después de los desastres naturales y otras situaciones de emergencia humanitaria:

- Localizar e identificar a las personas de edad.
- Elaborar directrices para la asistencia de las personas de edad en los planes de socorro.
- Ayudar a las personas de edad a restablecer sus vínculos familiares y sociales y a superar el estrés postraumático.

#### Cifras llaves:

- En los primeros 50 años del siglo XXI:
- El número de personas de más de 60 años aumentará de 600 a casi 2.000 millones.
  - El % de personas mayores pasará de un 10% a 21%.
  - El % de la niñez pasará de 30% a 21%.

### LOS ESTEREOTIPOS SOBRE LAS PERSONAS MAYORES

Son muchos y muy comunes los estereotipos que se tienen sobre las personas de la tercera edad o adultas mayores. Todos ellos giran sobre la idea central de que la vejez es un ciclo de la vida terminal y, por lo

## Respeto a la diversidad y a la no discriminación

Incluir a las personas de edad en los programas de micro proyectos que contribuyen a restablecer su autosuficiencia económica.

Prestar atención a los peligros resultantes del aislamiento social y su repercusión en la salud mental de las personas de edad.

Promover un diseño urbano y arquitectónico de viviendas en la etapa de reconstrucción, que faciliten la movilidad y el acceso de las personas de edad.

Se tiene que recordar que las personas mayores pueden hacer un aporte positivo en la reducción del riesgo y desastres pues cuentan con saberes tradicionales útiles en las etapas de preparación, atención y recuperación.

### MOTIVOS DE DISCRIMINACIÓN Y COMO COMBATIRLOS

#### Falta de movilidad:

- Desplazar los puntos de distribución a lugares más accesibles.
- Verificar que los paquetes de alimentos y demás suministros sean suficientemente pequeños y livianos como para que las personas de edad puedan transportarlos.
- Proporcionar ayudas mecánicas, tales como bastones o andadores, lentes, audífonos y servicios de transporte que respondan a las necesidades de las personas de edad.

#### Salud precaria crónica:

Puede abordarse a través de redes de trabajadores comunitarios de la salud con la debida formación para atender a personas de edad.

#### Necesidades nutricionales:

En las raciones alimentarias de emergencia, cuando las hay, no se tiene en cuenta la dificultad que pueden tener las personas de edad para masticar, digerir y absorber micronutrientes en cantidad suficiente.

#### Aislamiento:

En el marco de las medidas de preparación en previsión de desastres es preciso identificar a las personas de edad que se encuentran aisladas social o físicamente, lo que ayudará a los organismos a intervenir rápida y acertadamente.

#### Abuso y violencia sexual:

El abuso, ya sea físico, sexual, psicológico o financiero, así como la negligencia y el abandono de personas de edad no están suficientemente documentados y existen mayores posibilidades de que ocurran cuando los recursos escasean y se considera que dichas personas son improductivas. Un medio de reducir al mínimo los riesgos es abordar el aislamiento en que se encuentran las personas de edad.



# DISCRIMINACIÓN A PERSONAS MIGRANTES Y DESPLAZADAS

Especialmente en las últimas décadas, la migración en busca de mejores condiciones laborales/económicas y los desplazamientos producidos por la violencia política, se ha visto incrementada en muchos países de América del Sur.

Este mayor Acercamiento entre ciudadanas y ciudadanos de diferentes países y culturas, lejos de mejorar las relaciones entre ellos, ha generado situaciones de conflicto y discriminación crecientes, lo que ha obligado en muchos casos a que se den iniciativas y políticas de los derechos de los migrantes.

De los 191 países que conforman la Organización de Naciones Unidas, sola 34 firmaron la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias. Entre los países receptores de migrantes, como Francia, Alemania, Canadá, España, Estados Unidos, India, Reino Unido, no lo han firmado.

Los migrantes constituyen un grupo humano

particularmente vulnerable, suelen ver sus derechos sistemáticamente violados, no solo como trabajadores, sino también como seres humanos.

De acuerdo al Relator Especial para los Derechos de los Migrantes, el mexicano Jorge Bustamante, las siguientes son las situaciones de violación de derechos humanos que más se dan en el mundo:



La ex-Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de las Personas Migrantes señaló el año 2002 que no se puede "aislar el tema de los derechos humanos de los migrantes, sin mencionar el círculo perverso: migración-racismo-xenofobia".

El informe de la ex-Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de las Personas Migrantes (Conferencia Mundial contra el Racismo - Sudáfrica septiembre de 2001) destaca que a menudo la violencia física y otras violaciones de derechos se cometen contra “personas cuyo color, aspecto físico, indumentaria, acento o religión son distintos de los mayoritarios en el país de acogida, independientemente de cuál sea su situación jurídica”.

### LAS MUJERES MIGRANTES Y DESPLAZADAS

En América Latina, el porcentaje de mujeres migrantes asciende a 54% contra 48% al nivel global. Según algunos estudios, las mujeres dejan sus países conscientes que hay más oportunidades para ellas que para el marido debido al envejecimiento de la población de los países desarrollados y a que la inclusión de las mujeres en el mercado laboral ha dejado vacantes en las cadenas de cuidado, hospitales y hogares.

Las mujeres inmigrantes pueden encontrarse fácilmente en una situación de doble vulnerabilidad, por ser migrantes y por ser mujeres. Las mujeres no tienen sus papeles en regla, están altamente expuestas al abuso sexual o al ejercicio de la prostitución.

Las Naciones Unidas estiman que todos los años son introducidos clandestinamente de 300,000 a 600,000 mujeres en la Unión Europea y que el problema está muy generalizado también en África y América Latina.

Las mujeres en muchas ocasiones, son vendidas, alquiladas, prostituidas. Según el Departamento de Estado de los EEUU, un promedio de 100,000 personas objeto de Trata, salen de América Latina y el Caribe y el tráfico de personas transporta entre 700,000 y 2 millones de personas a través de fronteras internacionales.

**El ACNUR**  
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados fue creado en 1950 con el objetivo proteger y brindar soluciones duraderas a estas personas.

### LAS PERSONAS REFUGIADAS

La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de las Naciones Unidas de 1951 define a:

#### Las personas refugiadas

“Aquellas personas que huyen legalmente de su país debido a un temor bien fundado de ser perseguidos por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas”.

Esta definición excluye a quienes no pueden demostrar que serán víctimas de persecución en su país natal, planteando serias cuestiones de orden ético y jurídico para casi 16 millones de personas refugiadas en el mundo.

Actualmente, el concepto de refugiado se ha ampliado considerablemente, es decir, se han establecido otras causas de destierro, como el progresivo deterioro de las tierras que no permite sostener a sus propios habitantes y los obliga a abandonarlas (refugiados ambientales o ecológicos).

### LA FICR Y LAS PERSONAS REFUGIADAS

La Política de Refugiados y otras Personas Desplazadas de la Federación Internacional de la Cruz Roja (2003), señala claramente que las causas de los desplazamientos son complejas y diversas y que por lo tanto, las necesidades y vulnerabilidades que resultan del desplazamiento deben abordarse según cada situación específica aplicando prácticas óptimas y

teniendo en cuenta los aspectos pertinentes consagrados por el Derecho Internacional: el Derecho Sobre los Refugiados, la Normativa de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

La Política de Refugiados de la FICR establece que las SN deben:

debidamente representadas entre el voluntariado y el personal de las Sociedades Nacionales, tanto con respecto a su número como a los cargos desempeñados;

Abogar activamente en favor de las personas afectadas por los desplazamientos.

La Política del 2003, sin embargo, resulta insuficiente para atender la crisis humanitaria provocada por el incesante movimiento poblacional en el mundo en búsqueda de mejores condiciones de vida, por lo que la Asamblea General del 2007 invocó a desarrollar una política sobre migraciones que cubra los siguientes aspectos:

- Asistencia humanitaria
- Protección
- Integración
- Reintegración
- Abogacía

Para terminar con este drama que afecta a millones de seres humanos, mujeres, hombres y niños, tal como estipula el primer principio para la acción del Informe 2005 de la Comisión Mundial sobre Migración Internacional, las personas “deberían poder realizar su potencial, satisfacer sus necesidades, ejercer sus derechos humanos y realizar sus aspiraciones en su país de origen y, por lo tanto, emigrar por decisión propia más que por necesidad” (Informe Mundial de Desastres 2006, Las Crisis Desatendidas. FICR, Ginebra).



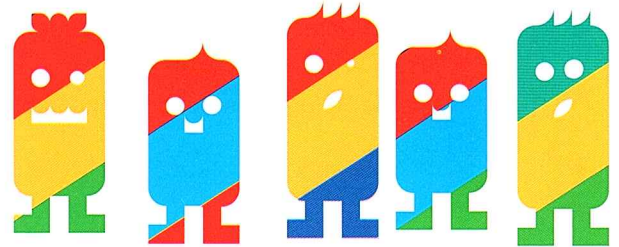
**Acciones de la Cruz Roja Española a favor de las personas migrantes:**  
Acogida temporal: gestiona centros de migraciones que proporcionan alojamiento, reconocimiento médico entre otros.

- Asistencia básica: ropa, alimentos.
- Actuación en emergencias: labores de rescate y asistencia humanitaria a los que llegan a las costas españolas.
- Ayuda a la integración social: clase de idioma, formación ocupacional.
- Atención a menores no acompañados.
- Retorno voluntario.

- Promover actividades de búsqueda para facilitar la reunión de familias, la localización de familiares y la reunificación familiar;
- Tener en cuenta y aprovechar la capacidad de las propias personas desplazadas;
- Reconocer que los desplazamientos pueden tener efectos distintos sobre hombres y mujeres y sobre diferentes personas y grupos de personas;
- Velar por que las personas desplazadas estén



# POBLACIONES INDÍGENAS Y AFROAMERICANAS



América es indígena, negra y mestiza. Habitan en ella más de 150 millones de afro descendientes y alrededor de 50 millones de indígenas de casi 400 distintas etnias, siendo más numerosos en algunos países y subregiones, donde sus costumbres ancestrales y su cultura se perciben en todos los ámbitos de la vida social.

Cada uno de estos grupos tiene su idioma, su organización social, su cosmovisión, su sistema económico y modelo de producción adaptado a su ecosistema (Grupo Temático 3. Promoción Comunitaria de la No Discriminación y el Respeto a la Diversidad XVIII Conferencia Interamericana, Guayaquil 4-7 de junio 2007).

De este gran total de población indígena y afro descendiente, un alto porcentaje corresponde a mujeres, ancianos y niños, quienes reclaman de los Estados, de las instituciones, de la sociedad en general, el reconocimiento de que sus vidas no han sido ni son fáciles sino que reflejan una doble y triple marginación:

por ser indígenas o afro descendientes, por ser mujeres o ancianos, por ser mayormente pobres, pues en ellas la desigualdad racial/étnica se entrecruza y potencia con la de género.

Su vulnerabilidad se refleja en: mayores niveles de violencia, menor acceso al mercado laboral y en condiciones más precarias, escaso acceso a la educación y la salud, capacitación y desarrollo, menor participación social y política.

## LAS POBLACIONES INDÍGENAS

En América Latina, la población indígena, representa el 10% de la población total viviendo la gran mayoría, precisamente los más pobres en ámbitos rurales.

Las llamadas “minorías” experimentan no sólo una discriminación en términos étnicos y raciales, sino que ésta se refleja en desventajas en aspectos económicos, laborales y educativos, entre otros.

En muchos casos, han perdido sus principales medios de subsistencia, como la tierra y los recursos naturales, y hace décadas que emigran a los centros urbanos, donde acceden a trabajos precarios, mal remunerados y de baja calidad como el trabajo doméstico.

Los datos disponibles muestran que en casi todos los casos las mujeres indígenas o afro descendientes de América Latina comparadas con los hombres de su misma condición étnica o racial; aparecen en desventaja, ya que predominan entre las personas analfabetas

Cinco países agrupan 90% de la población indígena latinoamericana: Perú (2.7%), México (26%), Guatemala (15%), Bolivia (12%) y Ecuador (8%)

- Cuando llegaron los europeos, existían 1750 idiomas nativos, ahora quedan 600.
- El quechua es hablado por 8.4 millones de personas concentrada en los países andinos.

y sin ingresos. En Bolivia la población indígena alcanza el 62% (cerca de 3,9 millones de personas), Bolivia es un país plurinacional multicultural y multilingüe existen muchas comunidades indígenas repartidas a lo extenso del país. Bolivia reconoce como pueblos indígenas a 36 pueblos, repartidos en tres grandes zonas: Amazonia, Chaco, y los Andes.

**Amazonia:** En la amazonia se reconocen a los pueblos: Afro Boliviano, Araona, Ayoreo, Baure, Canichana, Cavineño, Cayubaba, Chacobo, Chiman, Chiquitano, Ese Eja, Guarasugwe, Guarayo, Itonama, Joaquiniano, Lecos, Machineri, Maropa, Moré, Masetén, Movima, Moxeño, Nahua, Pacahuara, Sirionó, Tacana, Toromona, Yaminahua, Yuqui y los Yuracaré.

**Chaco:** En la zona y región del Chaco se tienen a los pueblos: Guaraní, Tapiete y los Weenhayek.

**Andes:** Por último tenemos a los pueblos de la región andina que son en número los más grandes: Aymara, Quechua y Uru.

### LAS POBLACIONES AFROAMERICANAS

Siendo la población afroamericana una población casi cuatro veces mayor que la indígena en la región, su situación de pobreza y discriminación permanece casi invisible.

A diferencia de los indígenas, los afroamericanos tienen escaso poder político, organizaciones atomizadas y su situación recibe menos atención en foros internacionales e investigaciones académicas. En rigor, podemos decir que en América Latina las cadenas que fueron cortadas con la abolición de la esclavitud fueron sustituidas por ataduras que han contribuido a hacer invisibles la discriminación racial y la situación económica, social y cultural de las comunidades afroamericanas.

En el caso de los afrodescendientes, más del 90% es pobre, tiene acceso sólo a los empleos menos remunerados, cuenta con bajo nivel de educación y es sujeto de una aguda discriminación por el color de su piel.

Según Dialogo Interamericano, el racismo y las desigualdades sociales no se han eliminado pese a las leyes aprobadas en muchos países de la región latinoamericana, lo que demuestra las frecuentes discrepancias existentes entre las normas legales y su implementación, aplicación y cumplimiento. Para poner en práctica los acuerdos internacionales, es necesario que los Estados modifiquen sus constituciones e incorporen el reconocimiento de la diversidad étnico-racial, como lo señala el Convenio 169 de la OIT, que ya ha sido ratificado por Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay y Perú.

En Bolivia la población de Afrodescendientes es mínima, apenas alcanzan a las 35.000 personas y en su mayoría es distribuido en la parte de los Yungas de La Paz.

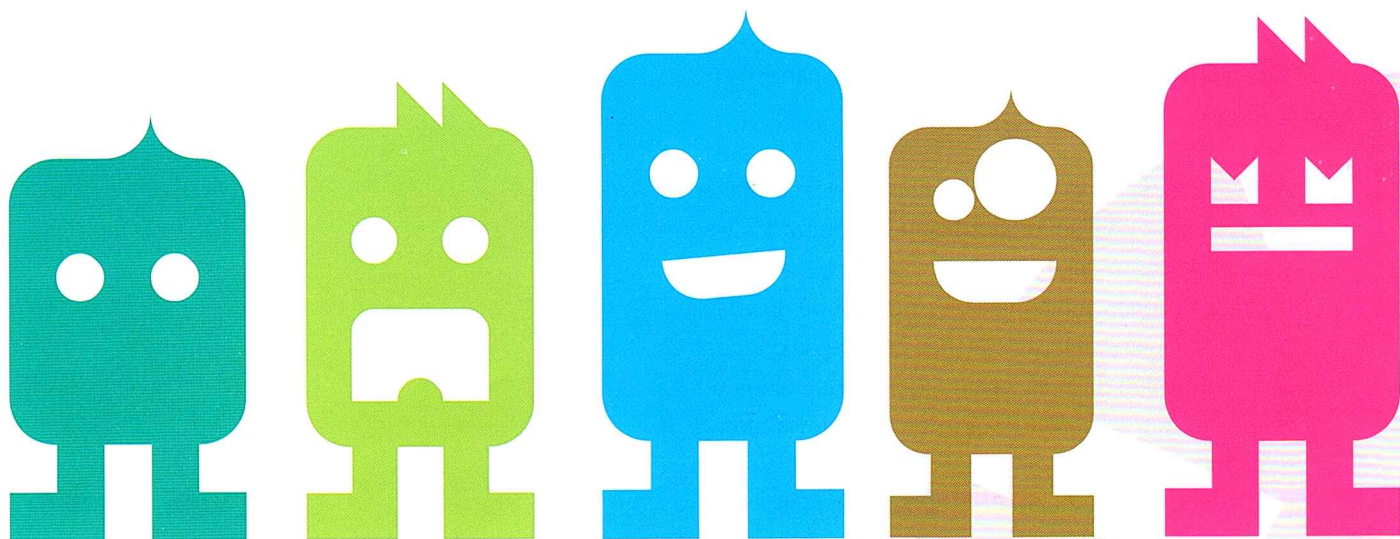
- La Población afroamericana representa 30% de la población total de AL.
- En América Latina, viven 75 millones de mujeres afroamericanas, pero no llegan a 50 las que desempeñan altos cargos en política.
- En Brasil, la población blanca es 2,5 veces más rica que la negra y los estudiantes universitarios afrodescendientes son apenas 2,2%.

### ¿Cuándo puede agudizar la condición de vulnerabilidad de las poblaciones indígenas y afroamericanas, en una situación de emergencia?

#### Cuando:

- Los mensajes no incluyen la transmisión en idiomas nativos.
- No se contempla la organización social y política específica de cada comunidad, que en su gran mayoría tienen una organización propia paralela a la organización política oficial.
- No se considera la sabiduría tradicional de estas poblaciones.
- No se les integra a las comisiones de trabajo o son excluidos de las tareas cotidianas de la operación de emergencia.

La diversidad étnica tiene también expresiones culturales que no siempre reconocemos. Si entendemos por cultura una cierta manera de ver el mundo, de ubicarnos en él, de relacionarnos con otros, de expresar nuestras costumbres, creencias, afectos, malestares, valores, y reconocemos que ella se transmite de generación en generación, que va cambiando y adaptándose, que no es rígida ni estática, estaremos mejor dispuestos a aceptar que no hay culturas “buenas” o “malas”, mejores o peores, sino culturas diferentes y diversas.







# Notas:

---

---

---

---

---

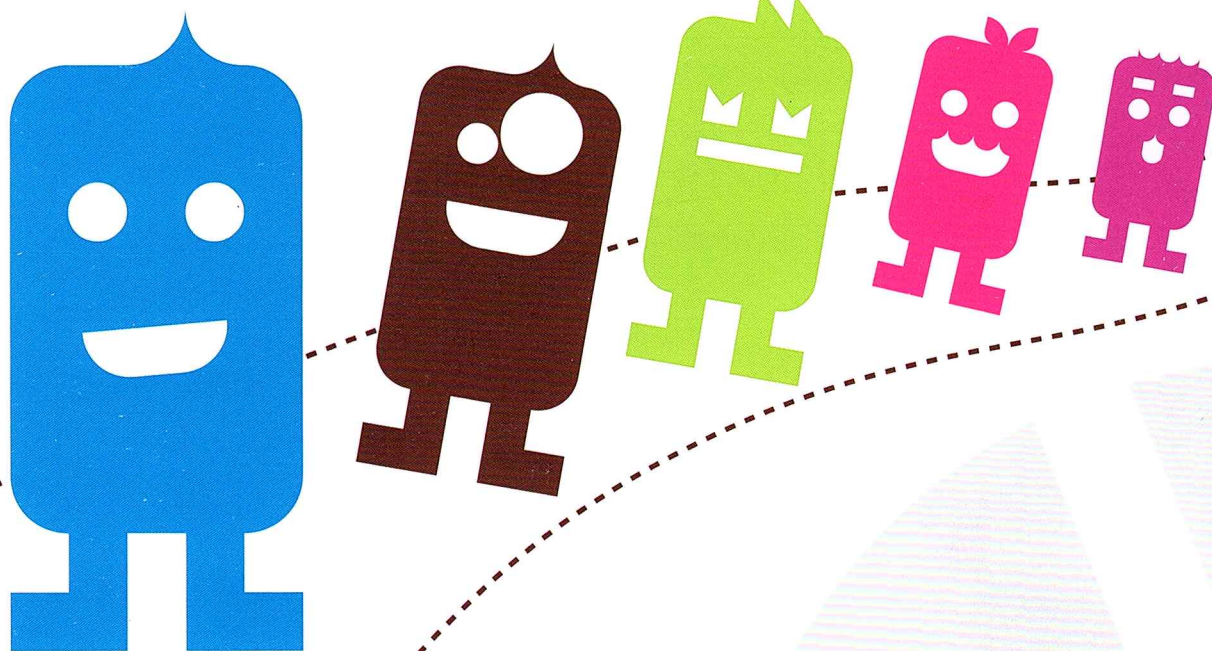
---

---

---

---

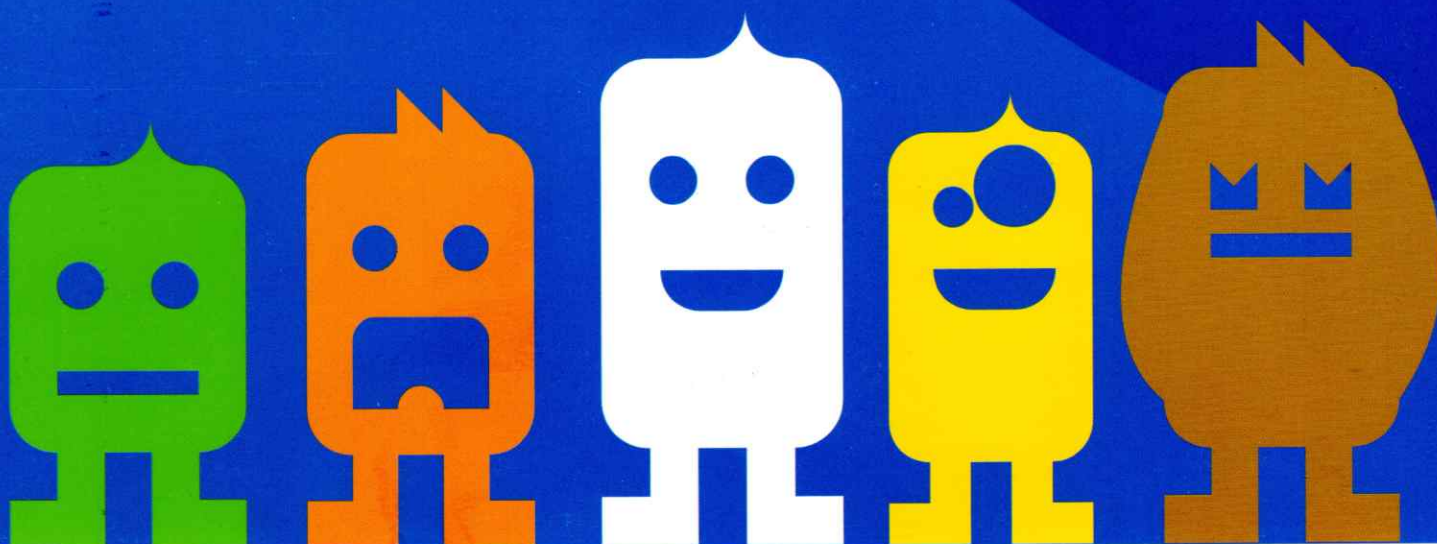
---



ISBN: 978-99905-926-7-2



9 789990 1592672



**OFICINA CENTRAL**

**Edificio Cruz Roja Boliviana:** Av. Simón Bolívar N° 1515

Tel.: (591-2) 2202930 - 2202934 - 2204414 - 2000651

Fax: (591-2) 2359102

Casilla Postal N° 741 • La Paz - Bolivia

email: [secretaria@cruzrojaboliviana.org](mailto:secretaria@cruzrojaboliviana.org)

[www.cruzrojaboliviana.org](http://www.cruzrojaboliviana.org)

[www.cursosvirtuales-crb.edu.bo](http://www.cursosvirtuales-crb.edu.bo)